



INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER VÍAS DE SANTANDER FIDUCIARIA POPULAR S.A

PROGRAMA: VÍAS DE SANTANDER

CONVOCATORIA No. PAF-VIASSANTANDER-O-087-2022

OBJETO: CONTRATAR EL "MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LAS CALZADAS EXISTENTES DE LOS TRAMOS: CAFÉ MADRID (PR 19+300 DE LA RUTA 45AST08) - INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08); EL PUENTE LA CEMENTO (PR 0+000 DE LA RUTA 45A08) - INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08); CAI LA VIRGEN (BUCARAMANGA CRUCE CARRERA 15 CALLE 3) - LA INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08); INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08) - EL CERO (PR 11+150 RUTA 45A08) - EL MUNICIPIO DE RIONEGRO (PR 18+000 RUTA 45A08), EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 1113 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER."

FECHA DE PUBLICACIÓN 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, numeral 1.28.1, se informa a los participantes de la Convocatoria PAF-VIASSANTANDER-O-087-2022, que mediante el presente documento se presenta el INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día tres (03) de noviembre de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron seis (06) propuestas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

No	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTEGRANTES	NIT/CC
1	VIAS Y CANALES SAS	VIAS Y CANALES SAS - VYC PROYECTOS SAS	830070241-9
2	UNION TEMPORAL OBRAS VIALES 2022	COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	830054826-1
	VIALES 2022	ALVARO HERNANDO CALDERON TORO	16625689-5
3	COINOBRAS SAS	COINOBRAS SAS	804000152-8
		LYDCO INGENIERIA S.A.S	
4	CONSORCIO SANTANDER 087	CONSTRUCTORA ORCA DE COLOMBIA SAS EN REORGANIZACION	890206092-2
5	PAVIMENTOS ANDINOS S.A	PAVIMENTOS ANDINOS SA - PAVIANDI SA	804003941-6
6	UNION TEMPORAL VIAS ATTA	ASFALTART SAS	800164580-6
0	087	GRUPO EMPRESARIAL INGECOL SAS	900379869-5





2. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES: REGLAS PARTICULARES.

A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a. No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- b. El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c. No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- d. Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

Se publicará el Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección, en la página web de Findeter , www.findeter.gov.co y permanecerá a disposición de los participantes los días señalados en el cronograma, para que dentro de ese término los oferentes presenten las subsanaciones requeridas y formulen las observaciones que estimen pertinentes a este Informe, a través del correo electrónico convocatorias at@findeter.gov.co.

En el evento en que no se haya advertido la ausencia o deficiencia de un requisito habilitante y, por ende, no lo haya requerido en el "Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones", o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije y por el medio dispuesto para tal fin.

Aquellos proponentes que no presenten subsanación habiéndoseles indicado no cumplir con algún requisito habilitante objeto de subsanación, deberán justificar las razones por las cuales no lo hicieron. Las razones dadas serán tenidas en cuenta para identificar patrones sospechosos que ameriten ser puestos en conocimiento de la Superintendencia de Industria y Comercio a efectos de propender por la preservación de la competencia real en los procesos de contratación.¹

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación de los Requisitos Habilitantes el cual fue presentado el quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022) en Comité de Contratación No. 214, de la siguiente manera:

2.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Gestión Contractual CON

¹ Directiva Presidencia No. 8 del 17 de septiembre de 2022, numeral 1.8. "MEDIDAS CONTRA LA AFECTACIÓN DE LA COMPETENCIA EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES."





No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	VIAS Y CANALES SAS	RECHAZO (*)	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
2	UNION TEMPORAL OBRAS VIALES 2022	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	COINOBRAS SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	CONSORCIO SANTANDER 087	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	PAVIMENTOS ANDINOS S.A	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
6	UNION TEMPORAL VIAS ATTA 087	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

* RECHAZO PROPONENTE: VIAS Y CANALES SAS

Los representantes legales GUILLERMO ANDRES GALAN ECHEVERRI con No IDENTIFICACIÓN C.C 79.784.164 y DIEGO MAURICIO GALAN ECHEVERRI con No IDENTIFICACIÓN C.C 79.945.120, inscritos en certificado de existencia y representación legal del proponente, VIAS Y CANALES SAS identificado con NIT. No. 830.070.241-9, también pesentarón propuesta como representantes legales de INGENIERIA DE PROYECTOS AML SAS en calidad de integrantes del CONSORCIO INGEPROS-GMC para la CONVOCATORIA No. PAF-VIASSANTANDER-I-173-2022 cuyo objeto es CONTRATAR INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SOSTENIBILIDAD, Y JURÍDICA) PARA EL "MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LAS CALZADAS EXISTENTES DE LOS TRAMOS: CAFÉ MADRID (PR 19+300 DE LA RUTA 45AST08) - INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08); EL PUENTE LA CEMENTO (PR 0+000 DE LA RUTA 45A08) -INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08); CAI LA VIRGEN (BUCARAMANGA CRUCE CARRERA 15 CALLE 3) - LA INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08); INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08) - EL CERO (PR 11+150 RUTA 45A08); Y EL CERO (PR 11+150 RUTA 45A08) - EL MUNICIPIO DE RIONEGRO (PR 18+000 RUTA 45A08), EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 1113 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER."

Teniendo en cuenta que la presente convocatoria corresponde al proyecto de obra y que la interventoría para el mismo se viene adelantando a través de la convocatoria **PAF-VIASSANTANDER-O-087-2022**, la oferta presentada por el proponente **VIAS Y CANALES SAS**, se encuentra incurso en la causal de rechazo contemplada en el subnumeral **1.37.8**, de los términos de referencia que establecen:

"...1.37. CAUSALES DE RECHAZO

La CONTRATANTE rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos:

(...)

1.37.8 Cuando el proponente sea persona natural, jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal <u>o los representantes legales o administradores de la sociedad, presenten propuesta para contratar el proyecto y la interventoría del proyecto o viceversa..."</u>

En consecuencia, la propuesta presentada por VIAS Y CANALES SAS se encuentra RECHAZADA.

2.2 CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No. PROPONENTE Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia





1	VIAS Y CANALES SAS	En proceso de certificación
2	UNION TEMPORAL OBRAS VIALES 2022	En proceso de certificación
3	COINOBRAS SAS	En proceso de certificación
4	CONSORCIO SANTANDER 087	En proceso de certificación
5	PAVIMENTOS ANDINOS S.A	En proceso de certificación
6	UNION TEMPORAL VIAS ATTA 087	En proceso de certificación

Nota: Al presente informe se anexa las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de cada proponente, las cuales forman parte integral del mismo.

Los oferentes podrán presentar las observaciones que estime pertinentes al presente informe a través del correo electrónico convocatorias at@findeter.gov.co. desde el 16 de noviembre hasta las 5:00 pm del 17 de noviembre de 2022, plazo perentorio señalado en la <u>Adena No. 3 – Cronograma –</u> conforme a los términos de referencia.

Para constancia, se expide el quince (15) de noviembre de 2022.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER VÍAS DE SANTANDER FIDUCIARIA POPULAR S.A



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-VIASSANTANDER-O-087-2022

OBJETO: CONTRATAR EL "MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LAS CALZADAS EXISTENTES DE LOS TRAMOS: CAFÉ MADRID (PR 19+300 DE LA RUTA 45AST08) - INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08); EL PUENTE LA CEMENTO (PR 0+000 DE LA RUTA 45A08) - INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08); INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08); INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08) - EL CERO (PR 11+150 RUTA 45A08); Y EL CERO (PR 11+150 RUTA 45A08) - EL MUNICIPIO DE RIONEGRO (PR 18+000 RUTA 45A08), EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 1113 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER."

PROPONENTE No. 1: VÍAS Y CANALES S.A.S SIGLA VYC PROYECTOS S.A.S.

No IDENTIFICACIÓN NIT: 830.070.241-9

Representante Legal GUILLERMO ANDRES GALAN ECHEVERRI No IDENTIFICACIÓN C.C 79.784.164
Representante Legal Suplente. DIEGO MAURICIO GALAN ECHEVERRI No IDENTIFICACIÓN C.C 79.945.120

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACION CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	04 – 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 01 de noviembre de 2022, suscrita por GUILLERMO ANDRES GALAN ECHEVERRI C.C 79.784.164 en calidad de representante proponente persona jurídica.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	09 - 16	CUMPLE	Nombre: VÍAS Y CANALES S.A.S - VYC PROYECTOS S.A.S. NIT: 830.070.241-9 Fecha de expedición del certificado: 28 de octubre de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C Término de Constitución: Que por Escritura Pública no. 0000250 de Notaría 44 De Bogotá D.C. del 10 de marzo de 2000, inscrita el 24 de marzo de 2000 bajo el número 00721585 del libro IX.

Gestión Contractual CON Página 1 de 41



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

				Término de Duración: Su duración es Indefinida Revisor Fiscal: LUZ MYRIAM FORERO ULLOA, No. C.C 51.795.485
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	07	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante legal del proponente persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	146 - 147	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 27 de octubre de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-juridica . El día 08 de noviembre de 2022 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	149 - 150	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 27 de octubre de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web. https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page . El 08 de noviembre de 2022 No están reportados como responsables disciplinarios.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	152	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 27 de octubre de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web. https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml , El 08 de noviembre de 2022 No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	153	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 27 de octubre 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web. https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx El día 08 de noviembre de 2022

Gestión Contractual CON Página 2 de 41



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 03 de noviembre de 2022 Hasta 03 de marzo de 2023. Valor Presupuesto oficial: (\$18.200.000.000,00) 10% \$ 1.820.000.000,00	2.1.1.8.	197 - 209	CUMPLE	No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores. Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: NB-100230511 Tomador: VÍAS Y CANALES S.A.S Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO VÍAS DE SANTANDER identificado con NIT 830.053.691-8 Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Proponente persona jurídica Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 3 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia2.1.1.8. "GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA" Valor asegurado: \$ 1.820.000.000,00 Vigencia de los amparos: Desde el 25/10/2022 hasta el 25/03/2023 Soporte de pago: Se evidencia en la caratula de la garantía que lo siguiente: "DIRECTO EFECTIVO: fecha de pago 31/10/2022", cumpliendo con este requisito, de igual manera aporta recibo de pago No. 1761474526, expedido por la compañía aseguradora.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	144	CUMPLE	El proponente presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	139 - 142	CUMPLE	Allega certificado suscrito por Luz Myriam Forero Ulloa con CC No. 51.795.485 y T.P No. 52959-T. como revisor fiscal de la persona jurídica, inscrita en cámara y comercio, de fecha 03/11/2022.

Gestión Contractual CON Página 3 de 41



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

				Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores, de fecha 06 de septiembre de 2022
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto	2.1.1.11.	136 - 137	CUMPLE	GUILLERMO ANDRES GALAN ECHEVERRI, acredita su calidad de Ingeniero Civil, aportando matrícula profesional No. 25202-085188 y certificado de vigencia del COPNIA del 27 de octubre de 2022
				De igual manera se efectúa la consulta ante el COPNIA el día 08 de noviembre de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	18 - 130	VERIFICADO	Aporta documento de fecha 28/10/2022, Se consulta el RUES, fecha 08 de noviembre de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 10 de octubre de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No PAF-VIASSANTANDER-O-087-2022, se tiene que la propuesta presentada por el VÍAS Y CANALES S.A.S, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia SI se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

No obstante, Los representantes legales GUILLERMO ANDRES GALAN ECHEVERRI con No IDENTIFICACIÓN C.C 79.784.164 y DIEGO MAURICIO GALAN ECHEVERRI con No IDENTIFICACIÓN C.C 79.784.164 y DIEGO MAURICIO GALAN ECHEVERRI con No IDENTIFICACIÓN C.C 79.784.164 y DIEGO MAURICIO GALAN ECHEVERRI con No IDENTIFICACIÓN C.C 79.784.164 y DIEGO MAURICIO GALAN ECHEVERRI con No IDENTIFICACIÓN C.C 79.784.164 y DIEGO MAURICIO GALAN ECHEVERRI con No IDENTIFICACIÓN C.C 79.784.164 y DIEGO MAURICIO GALAN ECHEVERRI con No IDENTIFICACIÓN C.C 79.784.164 y DIEGO MAURICIO GALAN ECHEVERRI con No IDENTIFICACIÓN C.C 79.784.164 y DIEGO MAURICIO GALAN ECHEVERRI con No IDENTIFICACIÓN C.C 79.784.164 y DIEGO MAURICIO GALAN ECHEVERRI con No IDENTIFICACIÓN C.C 79.784.164 y DIEGO MAURICIO GALAN ECHEVERRI con No IDENTIFICACIÓN C.C 79.784.164 y DIEGO MAURICIO GALAN ECHEVRICION LA CONSTRUTA 4500 GENERAL del proponente, VIAS Y CANALES SAS identificado con NIT. No. 830.070.241-9, and interpresentación legal del proponente, VIAS Y CANALES SAS identificado con NIT. No. 830.070.241-9, and interpresentación legal del proponente, VIAS Y CANALES SAS identificado con NIT. No. 830.070.241-9, and interpresentación legal del proponente, VIAS Y CANALES SAS identificado con NIT. No. 830.070.241-9, and interpresentación legal del proponente, VIAS Y CANALES SAS identificado con NIT. No. 830.070.241-9, and interpresentación legal del proponente, VIAS Y CANALES SAS identificado con NIT. No. 830.070.241-9, and identificado con NIT. No. 830.070.2

Gestión Contractual CON Página 4 de 41



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

RIONEGRO (PR 18+000 RUTA 45A08), EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 1113 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER."

Teniendo en cuenta que la presente convocatoria corresponde al proyecto de obra y que la interventoría para el mismo se viene adelantando a través de la convocatoria PAF-VIASSANTANDER-O-087-2022, la oferta presentada por el proponente VIAS Y CANALES SAS, se encuentra incurso en la causal de rechazo contemplada en el subnumeral 1.37.8, de los términos de referencia que establecen:

"...1.37. CAUSALES DE RECHAZO

La CONTRATANTE rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos:

(...)

1.37.8 Cuando el proponente sea persona natural, jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal o los representantes legales o administradores de la sociedad, presenten propuesta para contratar el proyecto y la interventoría del proyecto o viceversa..." En consecuencia, la propuesta presentada por VIAS Y CANALES SAS se encuentra RECHAZADA.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

Gestión Contractual CON Página 5 de 41



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Fiduciaria BBVA: En proceso de certificación Fiduagraria: En proceso de certificación Fidubogota: En proceso de certificación Fiduprevisora: En proceso de certificación Fidupopular: En proceso de certificación Fiduoccidente: En proceso de certificación Findeter: En proceso de Certificación

Gestión Contractual CON Página 6 de 41



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-VIASSANTANDER-O-087-2022

OBJETO: CONTRATAR EL "MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LAS CALZADAS EXISTENTES DE LOS TRAMOS: CAFÉ MADRID (PR 19+300 DE LA RUTA 45AST08) - INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08); EL PUENTE LA CEMENTO (PR 0+000 DE LA RUTA 45A08) - INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08); CAI LA VIRGEN (BUCARAMANGA CRUCE CARRERA 15 CALLE 3) - LA INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08); INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08) - EL CERO (PR 11+150 RUTA 45A08); Y EL CERO (PR 11+150 RUTA 45A08) - EL MUNICIPIO DE RIONEGRO (PR 18+000 RUTA 45A08), EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 1113 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER."

PROPONENTE No. 2: UNION TEMPORAL OBRAS VIALES 2022

Representante Legal. **ELKIN JAIR AZUERO ORJUELA** No IDENTIFICACIÓN C.C 79.661.027 Representante Legal Suplente. **ALVARO HERNANDO CALDERON TORO** No IDENTIFICACIÓN C.C 16.625.689

Conformado por:

Integrante N° 1 COMPAÑIA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.

No IDENTIFICACIÓN NIT: 830.054.826-1 Porcentaje de Participación: 50% Representante Legal. **ELKIN JAIR AZUERO ORJUELA** No IDENTIFICACIÓN C.C 79.661.027 Representante Legal Suplente. **LILIA DEL CARMEN ORJUELA ROA** No IDENTIFICACIÓN C.C 34.966.558

Integrante N° 2 ALVARO HERNANDO CALDERON TORO

No IDENTIFICACIÓN C.C 16.625.689 Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	05 - 07	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 01 de noviembre de 2022, suscrita por ELKIN JAIR AZUERO ORJUELA C.C 79.661.027 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 10 - 15	CUMPLE	Integrante No. 1 Nombre: COMPAÑIA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.

Gestión Contractual CON Página 7 de 41



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

		Integrante 2 No aplica		NIT: 830.054.826-1 Fecha de expedición del certificado: 04 de octubre de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Barranquilla Término de Constitución: por Escritura Pública número 469 del 17/02/1999, del Notaria 51 a. de Bogota, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18/11/2020 bajo el número 390.917 del libro IX. Término de Duración: Su duración es Indefinida Revisor Fiscal: Edwin Octavio Devia Morales CC. No. 79.749.986 Integrante No. 2 No aplica
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	17 - 18	CUMPLE	Fecha constitución: 01 de noviembre de 2022 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: Facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Barranquilla Tipo de participación: Unión temporal Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: Solidaria Participación: 50% y 50 % Distribución porcentual no supera el 100%: CUMPLE Duración: Será igual al tiempo de vigencia del contrato y un (1) año más. En todo caso, la UNIÓN TEMPORAL durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 20 Integrante 2 21	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante legal del proponente plural, así como de los integrantes representantes legales de las personas jurídicas y persona naturales.

Gestión Contractual CON Página 8 de 41



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 27 - 28 Integrante 2 26	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 25 de octubre de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-juridica . El día 09 de noviembre de 2022 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 24 - 25 Integrante 2 23	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 25 de octubre de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web. https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page . El 09 de noviembre de 2022 No están reportados como responsables disciplinarios.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 30 Integrante 2 29	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 25 de octubre de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web. https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml . El 09 de noviembre de 2022 No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 32 Integrante 2 31	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 25 de octubre 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web. https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm cnp consulta.aspx El día 09 de noviembre de 2022 No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.

Gestión Contractual CON Página 9 de 41



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 03 de noviembre de 2022 Hasta 03 de marzo de 2023. Valor Presupuesto oficial: (\$18.200.000.000,00) 10% \$ 1.820.000.000,00	2.1.1.8.	34 - 46	NO CUMPLE	Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: CCS-100016201 Tomador: UNIÓN TEMPORAL OBRAS VIALES 2022 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO VÍAS DE SANTANDER identificado con NIT 830.053.691-8 Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: S Se indican los integrantes del proponente plural, junto con el porcentaje de participación. Cubrimiento de eventos: NO CUMPLE., Puesto que NO Se enuncian los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 3 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia Valor asegurado: \$ 1.820.000.000,00 Vigencia de los amparos: Desde el 01/11/2022 hasta el 25/02/2023. NO CUMPLE, con la vigencia de cuatro (4) meses contados a partir desde el cierre del proceso, fecha establecida en la adenda No. 3, es decir desde el 03/11/2022 hasta el 03/03/2022, de acuerdo con lo requerido en el subnumeral 6 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia Soporte de pago: Se evidencia en la caratula de la garantía que lo siguiente: "DIRECTO EFECTIVO: fecha de pago 22/10/2022", cumpliendo con este requisito, de igual manera aporta recibo de pago No. 406053095, expedido por la compañía aseguradora DEBE SUBSANAR El proponente debe subsanar su oferta en el requisito de la póliza de seriedad de la oferta, aportando anexo modificatorio de la garantía en dónde se incluya lo siguiente:
--	----------	---------	-----------	---

Gestión Contractual CON Página 10 de 41



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

				 Se modifique la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta teniendo en cuenta lo estipulado en el subnumeral 6 del numeral 2.1.1.8 "GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, de acuerdo con lo señalado en los términos de referencia: 6. Vigencia: Deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, y en caso de la prórroga del cierre, deberá constituirse a partir de la nueva fecha dispuesta para el mismo" 2.Al igual se debe incluir los cuatro (4) eventos de cubrimiento de que tratan los literales del a) al d) del Subnumeral 3 del numeral 2.1.1.8 "GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, de acuerdo con lo señalado en los términos de referencia: 3. Deberá señalar expresamente que la aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos: a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las
				reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la
				garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato".
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 48 - 52	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.

Gestión Contractual CON Página 11 de 41



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

		Integrante 2		
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	53 - 54 Integrante 1 56 - 60 Integrante 2 61 - 69	CUMPLE	Integrante 1: Allega certificado suscrito Edwin Octavio Devia Morales con CC. No. 79.749.986 y T.P No. 173991-T. revisor fiscal de la persona jurídica, inscrita en cámara y comercio, de fecha 01/11/2022. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores, de fecha 09 de septiembre de 2022 Integrante 2: Aporta certificado suscrito por la persona Natural con fecha 01 de noviembre de 2022, al igual aporta planillas de pago de aportes a parafiscales de los últimos meses. Se consulta RUAF el día 09 de noviembre de 2022 https://ruaf.sispro.gov.co/AfiliacionPersona.aspx.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto	2.1.1.11.	71 - 72	CUMPLE	ELKIN JAIR AZUERO ORJUELA, acredita su calidad de Ingeniero Civil, aportando matrícula profesional No. 25202-62174 y certificado de vigencia del COPNIA del 07 de septiembre de 2022 De igual manera se efectúa la consulta ante el COPNIA el día 09 de noviembre de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 184 - 281 Integrante 2 77 - 182	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta documento de fecha 25/10/2022, Se consulta el RUES, fecha 09 de noviembre de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.

Gestión Contractual CON Página 12 de 41



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

				Integrante 2: Aporta documento de fecha 24/10/2022, Se consulta el RUES, fecha 09 de noviembre de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 09 de noviembre de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No PAF-VIASSANTANDER-O-087-2022, se tiene que la propuesta presentada por la UNION TEMPORAL OBRAS VIALES 2022, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia NO se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Fiduciaria BBVA: En proceso de certificación **Fiduagraria:** En proceso de certificación

Gestión Contractual CON Página 13 de 41



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

Fidubogota: En proceso de certificación Fiduprevisora: En proceso de certificación Fidupopular: En proceso de certificación Fiduoccidente: En proceso de certificación Findeter: En proceso de Certificación



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-VIASSANTANDER-O-087-2022

OBJETO: CONTRATAR EL "MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LAS CALZADAS EXISTENTES DE LOS TRAMOS: CAFÉ MADRID (PR 19+300 DE LA RUTA 45AST08) - INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08); EL PUENTE LA CEMENTO (PR 0+000 DE LA RUTA 45A08) - INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08); INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08); INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08) - EL CERO (PR 11+150 RUTA 45A08); Y EL CERO (PR 11+150 RUTA 45A08) - EL MUNICIPIO DE RIONEGRO (PR 18+000 RUTA 45A08), EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 1113 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER."

PROPONENTE No. 3: COINOBRAS S.A.S

No IDENTIFICACIÓN NIT: 804.000.152-8

Representante Legal. MILTON VILLARREAL MURILLO No IDENTIFICACIÓN C.C 91.256.877
Representante Legal Suplente. FABIAN VILLARREAL MURILLO No IDENTIFICACIÓN C.C 91.265.586
Representante Legal Suplente No.2. VANESSA MEJIA VILLARREAL No IDENTIFICACIÓN C.C 1.098.611.441

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	02 - 04	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 01 de noviembre de 2022, suscrita por MILTON VILLARREAL MURILLO con No IDENTIFICACIÓN C.C 91.256.877 en calidad de representante de la persona jurídica.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	05 - 11	CUMPLE	Nombre: COINOBRAS S.A.S. NIT: 804.000.152-8 Fecha de expedición del certificado: 20 de octubre de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bucaramanga Término de Constitución: QUE POR ESCRIT. PUBLICA No 472 DE 1995/02/07 DE NOTARIA 04 DEL CIRCULO DE

Gestión Contractual CON Página 15 de 41



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

				BUCARAMANGA DE BUCARAMANGA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 1995/03/07 BAJO EL No 25243 DEL LIBRO 9. Término de Duración: Su duración es Indefinida Revisor Fiscal: Kelly Andrea Cortes Lopez, con CC No. 1.098.602.186.
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	12	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante legal del proponente persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	16 - 17	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 27 de octubre de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-juridica . El día 10 de noviembre de 2022 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	18 - 19	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 27 de octubre de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web. https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page . El día 10 de noviembre de 2022 No están reportados como responsables disciplinarios.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	20	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 27 de octubre de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web. https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml , El 10 de noviembre de 2022 No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	21	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 27 de octubre 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web. https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx El día 10 de noviembre de 2022

Gestión Contractual CON Página 16 de 41



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 03 de noviembre de 2022 Hasta 03 de marzo de 2023. Valor Presupuesto oficial: (\$18.200.000.000,00) 10% \$ 1.820.000.000,00	2.1.1.8.	22 - 39	NO CUMPLE	No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores. Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES PÚBLICAS RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN. NO CUMPLE, ya que NO se encuentra en FORMATO ENTRE PARTICULARES, tal como se exige en el numeral 2.1.1.8 de los Términos de referencia. Póliza No.: CCT - 100004110 Tomador: COINOBRAS S.A.S Asegurado: FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER NIT: 800.096.329-1. NO CUMPLE, puesto que el Patrimonio autónomo contratante NO se encuentra como asegurado, de acuerdo al subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Beneficiario: COINOBRAS S.A.S NIT: 804.000.152-8. NO CUMPLE, puesto que el Patrimonio autónomo contratante NO se encuentra como Beneficiario, de acuerdo al subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Se indica el nombre del proponente persona jurídica. Cubrimiento de eventos: NO CUMPLE, Puesto que NO Se enuncian los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia
				a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de

Gestión Contractual CON Página 17 de 41



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

	Soporte de pago: Se evidencia en la caratula de la garantía que
	lo siguiente: "DIRECTO EFECTIVO: fecha de pago 03/11/2022" cumpliendo con este requisito.
	DEBE SUBSANAR
	El proponente debe subsanar su oferta en el requisito de la póliza de seriedad de la oferta, aportando anexo modificatorio de la póliza de seriedad de la oferta en donde:
	Se corrija el formato de la póliza No. CCT 100004110, aportada al momento del cierre de la convocatoria y se aclare que corresponde al formato entre PARTICULARES, de conformidad con lo indicado a continuación:
	"2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la seriedad de la propuesta en FORMATO ENTRE PARTICULARES ().
	2. El proponente debe subsanar allegando anexo modificatorio de la garantía a través del cual se incluya al patrimonio autónomo contratante como beneficiario y asegurado, de conformidad con lo establecido en el subnumeral 1 de numeral 2.1.1.8 "GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA", del Subcapítulo II del Capítulo II de lo Términos de Referencia, el cual establece lo siguiente:
	"1. EL PROPONENTE se constituirá como TOMADOR AFIANZADO, y LA CONTRATANTE como ASEGURADO BENEFICIARIO.



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

				CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER VÍAS DE SANTANDER, con NIT. 830.053.691-8" 3.Al igual se debe incluir los cuatro (4) eventos de cubrimiento de que tratan los literales del a) al d) del Subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8 "GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, de acuerdo con lo señalado en los términos de referencia: "6. Deberá señalar expresamente que la aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos: a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato".
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	40 - 45	CUMPLE	El proponente presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	46 - 50	CUMPLE	Allega certificado suscrito KELLY ANDREA CORTES LOPEZ, con CC No. 1.098.602.186 y T.P No. 209791-T. revisor fiscal de la persona jurídica, inscrita en cámara y comercio, de fecha 01/11/2022.

Gestión Contractual CON Página 19 de 41



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

				Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores, de fecha 14 de septiembre de 2022
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto	2.1.1.11.	14 - 15	CUMPLE	MILTON VILLARREAL MURILLO, acredita su calidad de Ingeniero Civil, aportando matrícula profesional No. 68202-48887 y certificado de vigencia del COPNIA del 17 de agosto de 2022 De igual manera se efectúa la consulta ante el COPNIA el día 10 de noviembre de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	No Aporta	VERIFICADO	Se consulta el RUES, fecha 10 de noviembre de 2022 y los integrantes del proponente plural No reportan multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 10 de noviembre de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No PAF-VIASSANTANDER-O-087-2022, se tiene que la propuesta presentada por COINOBRAS S.A.S, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia NO se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

Gestión Contractual CON Página 20 de 41



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Fiduciaria BBVA: En proceso de certificación Fiduagraria: En proceso de certificación Fidubogota: En proceso de certificación Fiduprevisora: En proceso de certificación Fidupopular: En proceso de certificación Fiduoccidente: En proceso de certificación Findeter: En proceso de certificación

Gestión Contractual CON Página 21 de 41



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-VIASSANTANDER-O-087-2022

OBJETO: CONTRATAR EL "MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LAS CALZADAS EXISTENTES DE LOS TRAMOS: CAFÉ MADRID (PR 19+300 DE LA RUTA 45AST08) - INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08); EL PUENTE LA CEMENTO (PR 0+000 DE LA RUTA 45A08) - INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08); CAI LA VIRGEN (BUCARAMANGA CRUCE CARRERA 15 CALLE 3) - LA INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08); INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08) - EL CERO (PR 11+150 RUTA 45A08); Y EL CERO (PR 11+150 RUTA 45A08) - EL MUNICIPIO DE RIONEGRO (PR 18+000 RUTA 45A08), EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 1113 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER."

PROPONENTE No. 4: CONSORCIO VIAS SANTANDER 087

Representante Legal. **DIEGO FERNANDO AYALA SOMBREDERO** No IDENTIFICACIÓN C.C 80.819.307 Representante Legal Suplente. **LINA JISELA MURCIA CUELLAR** No IDENTIFICACIÓN C.C 53.063.801

Conformado por:

Integrante N° 1 LYDCO INGENIERIA SAS

No IDENTIFICACIÓN NIT: 900.233.698-5 Porcentaje de Participación: 95% Representante Legal. **LINA JISELA MURCIA CUELLAR** No IDENTIFICACIÓN C.C 53.063.801 Representante Legal Suplente. **DIEGO FERNANDO AYALA SOMBREDERO** No IDENTIFICACIÓN C.C 80.819.307

Integrante N° 2 CONSTRUCTORA ORCA DE COLOMBIA S.A.S. - EN REORGANIZACION

No IDENTIFICACIÓN NIT: 890.206.092-2 Porcentaje de Participación: 5%
Representante Legal. **JUAN CARLOS ORDOÑEZ GAVASSA** No IDENTIFICACIÓN C.C 91.511.408
Subgerente **ALVARO ROBERTO ORDOÑEZ CARDOZO** No IDENTIFICACIÓN C.C 5.742.774

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	02 - 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 01 de noviembre de 2022, suscrita por DIEGO FERNANDO AYALA SOMBREDERO con No IDENTIFICACIÓN C.C 80.819.307 en calidad de representante del proponente plural.

Gestión Contractual CON Página 22 de 41



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

				Integrante No. 1 Nombre: LYDCO INGENIERIA SAS NIT: 900.233.698-5 Fecha de expedición del certificado: 28 de octubre de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Por Documento Privado del 4 de agosto de 2008 de Representante Legal, inscrito en esta
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 10 - 18 Integrante 2 19 - 25	CUMPLE	Cámara de Comercio el 8 de agosto de 2008, con el No. 01233732 del Libro IX. Término de Duración: Su duración es Indefinida Revisor Fiscal: Jorge Hernando Uricoechea Castro con CC. No. 19.423.783 Integrante No. 2 Nombre: CONSTRUCTORA ORCA DE COLOMBIA S.A.S EN REORGANIZACION NIT: 890.206.092-2 Fecha de expedición del certificado: 14 de octubre de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bucaramanga Término de Constitución: QUE POR ESCRIT. PUBLICA No 3697 DE 1977/12/27 DE NOTARIA 01 DE BUCARAMANGA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 1978/01/09 EN EL FOLIO 101 DEL LIBRO 9, TOMO 16. Término de Duración: Su duración es Indefinida

Gestión Contractual CON Página 23 de 41



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

				Revisor Fiscal: Gladys Martinez Diaz con CC. No. 63.335.836.
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	27 - 29	CUMPLE	Fecha constitución: 30 de septiembre de 2022 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: Facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá Tipo de participación: Consorcial Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: Solidaria Participación: 95% y 5 % Distribución porcentual no supera el 100%: CUMPLE Duración: La duración del consorcio será igual al Plazo Total Estimado del Contrato de obra, su liquidación y (1) un año más.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representante legal 31 Integrante 1 32 Integrante 2 33	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante legal del proponente plural, así como de los integrantes representantes legales de las personas jurídicas.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Representante legal 35 Integrante 1 36 - 37 Integrante 2 38 - 39	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 27 de octubre de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-juridica . El día 11 de noviembre de 2022 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Representante legal 41 Integrante 1 42 - 43 Integrante 2	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 27 de octubre de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web. https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page . El día 11 de noviembre de 2022 No están reportados como responsables disciplinarios.

Gestión Contractual CON Página 24 de 41



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

		44 - 45		
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Representante legal 47 Integrante 1 50 Integrante 2 49	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 27 de octubre de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web. https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml . El 11 de noviembre de 2022 No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Representante legal 52 Integrante 1 53 Integrante 2 54	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 27 de octubre 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web. https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx El día 11 de noviembre de 2022 No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 03 de noviembre de 2022 Hasta 03 de marzo de 2023. Valor Presupuesto oficial: (\$18.200.000.000,00) 10% \$ 1.820.000.000,00	2.1.1.8.	56 - 67	CUMPLE	Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No.: B-100030025 Tomador: CONSORCIO VIAS SANTANDER 087 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER VÍAS SANTANDER identificado con NIT 830.053.691- 8. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Se indican los integrantes del proponente plural, junto con el porcentaje de participación. Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 3 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia

Gestión Contractual CON Página 25 de 41



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 69 - 72 Integrante 2 74	CUMPLE	Valor asegurado: \$ 1.820.000.000,00 Vigencia de los amparos: Desde el 01/11/2022 hasta el 01/04/2023 Soporte de pago: Se evidencia en la caratula de la garantía que lo siguiente: "DIRECTO EFECTIVO: fecha de pago 26/10/2022", cumpliendo con este requisito. Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 75 - 78 Integrante 2 79 - 81	CUMPLE	Integrante 1: Allega certificado suscrito JORGE HERNANDO URICOECHEA CASTRO con CC. No. 19.423.783 y T.P No. 19485-T revisor fiscal de la persona jurídica, inscrita en cámara y comercio, de fecha 01/11/2022. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores, de fecha 04 de agosto de 2022 Integrante 2: Allega certificado suscrito GLADYS MARTINEZ DIAZ con CC. No. 63.335.836 con T.P No. 57707-T revisor fiscal de la persona jurídica, inscrita en cámara y comercio, de fecha 01/11/2022. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores, de fecha 12 de septiembre de 2022.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto	2.1.1.11.	87 - 89	CUMPLE	DIEGO FERNANDO AYALA SOMBREDERO , acredita su calidad de Ingeniero Civil, aportando matrícula profesional No.

Gestión Contractual CON Página 26 de 41



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

				25202-141109y certificado de vigencia del COPNIA del 27 de octubre de 2022 De igual manera se efectúa la consulta ante el COPNIA el día 11 de noviembre de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 91 - 238 Integrante 2 239 - 290	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta documento de fecha 28/10/2022, Se consulta el RUES, fecha 11 de noviembre de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta documento de fecha 14/10/2022, Se consulta el RUES, fecha 11 de noviembre de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 11 de noviembre de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la PAF-VIASSANTANDER-O-087-2022, se tiene que la propuesta presentada por el CONSORCIO VIAS SANTANDER 087, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia SI se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

Gestión Contractual CON Página 27 de 41



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Fiduciaria BBVA: En proceso de certificación Fiduagraria: En proceso de certificación Fidubogota: En proceso de certificación Fiduprevisora: En proceso de certificación Fidupopular: En proceso de certificación Fiduoccidente: En proceso de certificación Findeter: En proceso de certificación

Gestión Contractual CON Página 28 de 41



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-VIASSANTANDER-O-087-2022

OBJETO: CONTRATAR EL "MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LAS CALZADAS EXISTENTES DE LOS TRAMOS: CAFÉ MADRID (PR 19+300 DE LA RUTA 45AST08) - INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08); EL PUENTE LA CEMENTO (PR 0+000 DE LA RUTA 45A08) - INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08); INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08); INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08); INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08) - EL CERO (PR 11+150 RUTA 45A08); Y EL CERO (PR 11+150 RUTA 45A08) - EL MUNICIPIO DE RIONEGRO (PR 18+000 RUTA 45A08), EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 1113 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER."

PROPONENTE No. 5: PAVIMENTOS ANDINOS S.A – PAVIANDINA S.A

No IDENTIFICACIÓN NIT: 804.003.941-6

Representante Legal. **ORLANDO JAVIER SANABRIA MEJÍA** No IDENTIFICACIÓN C.C 91.245.153 Representante Legal Suplente. **ARMANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ** NO IDENTIFICACIÓN C.C 13.259.936

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	03 – 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 24 de octubre de 2022, suscrita por ARMANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ con No IDENTIFICACIÓN C.C 13.259.936 en calidad de representante legal del proponente persona natural
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	09 - 16	CUMPLE	Nombre: PAVIMENTOS ANDINOS S.A – PAVIANDINA S.A NIT: 804.003.941-6 Fecha de expedición del certificado: 25 de octubre de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Barranquilla Término de Constitución: Que por Escritura Pública número 883 del 09/05/1997, de la Notaría 9a. de Bucaramanga, inscrita en

Gestión Contractual CON Página 29 de 41



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

				Cámara y comercio desde el 03/06/2017, traslada de domicilio el 02/03/2011 inscrito el 11/12/2008. Término de Duración: Se fijó hasta el 2047/05/09 Revisor Fiscal: Carlos Alberto Ramos Mercado, No. C.C 1.098.619.251
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	07	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante legal del proponente persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	22 - 23	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 02 de noviembre de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-juridica . El día 11 de noviembre de 2022 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	25 - 26	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 02 de noviembre de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web. https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page . El 11 de noviembre de 2022 No están reportados como responsables disciplinarios.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	18	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 02 de noviembre de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web. https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml , El día 11 de noviembre de 2022. No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	20	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 02 de noviembre de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web. https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx El día 11 de noviembre de 2022.

Gestión Contractual CON Página 30 de 41



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 03 de noviembre de 2022 Hasta 03 de marzo de 2023. Valor Presupuesto oficial: (\$18.200.000.000,00) 10% \$ 1.820.000.000,00	2.1.1.8.	159 - 160	CUMPLE	No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores. Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTRE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No.: B-100030036 Tomador: PAVIMENTOS ANDINOS S.A Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER VÍAS DE SANTANDER identificado con NIT 830.053.691-8 Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Proponente persona Jurídica. Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 6 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 1.820.000.000,00 Vigencia de los amparos: Desde el 01/11/2022 hasta el 01/04/2023 Soporte de pago: Se evidencia en la caratula de la garantía que lo siguiente: "DIRECTO EFECTIVO: fecha de pago 27/10/2022", cumpliendo con este requisito, al igual allega soporte de pago.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	30	CUMPLE	El proponente presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	131 - 135	CUMPLE	Allega certificado suscrito CARLOS ALBERTO RAMOS MERCADO con CC. No. 1.098.619.251 con T.P No. 162697-T revisor fiscal de la persona jurídica, inscrita en cámara y comercio, de fecha 24/10/2022. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente

Gestión Contractual CON Página 31 de 41



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

				de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores, de fecha 08 de septiembre de 2022
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto	2.1.1.11.	162 - 163	CUMPLE	ARMANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, acredita su calidad de Ingeniero Civil, aportando matrícula profesional No. 54202-11912 y certificado de vigencia del COPNIA del 01 de NOVIEMBREde 2022 De igual manera se efectúa la consulta ante el COPNIA el día 11 de noviembre de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	28	CUMPLE	Aporta certificación suscrita por CARLOS ALBERTO RAMOS MERCADO con CC. No. 1.098.619.251 con T.P No. 162697-T revisor fiscal de la persona jurídica, inscrita en cámara y comercio, expedida en el 24 de octubre de 2022; en la cual manifiesta que la sociedad anónima es de tipo cerrada, toda vez que la obtención del capital es enteramente privada.
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	32 - 91	VERIFICADO	Aporta documento de fecha 25/10/2022, Se consulta el RUES, fecha 11 de noviembre de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	NO CUMPLE	Mediante consulta efectuada el 11 de noviembre de 2022., se evidencia que el representante legal ORLANDO JAVIER SANABRIA MEJIA, inscrito en cámara y comercio de PAVIMENTOS ANDINOS S.A, reporta el proceso judicial No. 85001600000020200003000 ante el JUZGADO 101 PENAL MUNICIPAL AMBULANTE CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE VILLAVICENCIO, por el delito Contra la Administración Pública, PECULADO. De acuerdo a lo anterior el proponente se encuentra inmerso en la causal de rechazo No. 1.37.30 que alude: "Cuando curse en contra del proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, sus representantes legales o apoderados, miembros de junta directiva e inclusive

Gestión Contractual CON Página 32 de 41



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

socios en sociedades distintas de las anónimas abiertas, procesos judiciales relacionados con delitos contra la administración pública y/o corrupción que pueden generar un riesgo reputacional y de buena administración para Findeter en calidad de Fideicomitente de la CONTRATANTE o LA
CONTRATANTE, de conformidad con la consulta que al respecto se efectúe en el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT – Compliance"

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No PAF-VIASSANTANDER-O-087-2022, se tiene que la propuesta presentada por el PAVIMENTOS ANDINOS S.A – PAVIANDINA S.A, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia NO se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Lo anterior, teniendo en cuenta la Consulta en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos, razón por la cual el proponente se encuentra inmerso en la <u>CAUSAL DE RECHAZO NO. 1.37.30</u> que alude: "...Cuando curse en contra del proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, <u>sus representantes legales o apoderados, miembros de junta directiva e inclusive socios en sociedades distintas de las anónimas abiertas, procesos judiciales relacionados con delitos contra la administración pública y/o corrupción que pueden generar un riesgo reputacional y de buena administración para Findeter en calidad de Fideicomitente de la CONTRATANTE o LA CONTRATANTE, de conformidad con la consulta que al respecto se efectúe en el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT – Compliance..."</u>

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

Gestión Contractual CON Página 33 de 41



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Fiduciaria BBVA: En proceso de certificación Fiduagraria: En proceso de certificación Fidubogota: En proceso de certificación Fiduprevisora: En proceso de certificación Fidupopular: En proceso de certificación Fiduoccidente: En proceso de certificación Findeter: En proceso de Certificación

Gestión Contractual CON Página 34 de 41



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-VIASSANTANDER-O-087-2022

OBJETO: CONTRATAR EL "MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LAS CALZADAS EXISTENTES DE LOS TRAMOS: CAFÉ MADRID (PR 19+300 DE LA RUTA 45AST08) - INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08); EL PUENTE LA CEMENTO (PR 0+000 DE LA RUTA 45A08) - INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08); INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08); INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08) - EL CERO (PR 11+150 RUTA 45A08); Y EL CERO (PR 11+150 RUTA 45A08) - EL MUNICIPIO DE RIONEGRO (PR 18+000 RUTA 45A08), EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 1113 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER."

PROPONENTE No. 6: UNIÓN TEMPORAL VIAS ATTA 087

Representante Legal. **JOSÉ LUIS RADA RAYO** No IDENTIFICACIÓN C.C 79.958.305 Representante Legal Suplente. **MARIA ELIZABETH RIOS DURAN** No IDENTIFICACIÓN C.C 63.354.670

Conformado por:

Integrante N° 1 ASFALTART SAS

No IDENTIFICACIÓN NIT: 800.164.580-6 Porcentaje de Participación: 40% Representante Legal. **MARIA ELIZABETH RIOS DURAN** No IDENTIFICACIÓN C.C 63.354.670 Representante Legal Suplente. **HECTOR SANCHEZ RUEDA** No IDENTIFICACIÓN C.C 91.340.307

Integrante N° 2 GRUPO EMPRESARIAL INGECOL SAS

No IDENTIFICACIÓN NIT: 900.379.869 – 5 Porcentaje de Participación: 60% Representante Legal. **JOSÉ LUIS RADA RAYO** No IDENTIFICACIÓN C.C 79.958.305 Representante Legal Suplente. **JESSIKA MERCEDES OLAYA MORALES** No IDENTIFICACIÓN C.C 65.831.604

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	03 - 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 03 de noviembre de 2022, suscrita por JOSÉ LUIS RADA RAYO No

Gestión Contractual CON Página 35 de 41



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 19 - 35 Integrante 2 11 - 17	CUMPLE	IDENTIFICACIÓN C.C 79.958.305 en calidad de representante del proponente plural. Integrante No. 1 Nombre: ASFALTART S.A.S. EN REORGANIZACION NIT: 800.164.580-6 Fecha de expedición del certificado: 24 de octubre de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: Existe limitación del Representante Legal para contrata cuando su cuantía sea o exceda de diez mil (10.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes a la fecha de la operación. Se aporta Acta de junta directiva No. 267, de fecha 28 de octubre de 2022, en la cual se convoca y participan los miembros de la junta directiva, en la cual se le otorga la autorización a la representante legal de la sociedad ASFALTART S.A.S. EN REORGANIZACIÓN y/o a quien haga sus veces o a quien este delegue, para adelantar sin limitación alguna para efectuar cualquier acto derivado del proceso o de la eventual condición de oferente y posteriormente adjudicatario en el cual participe la sociedad; así como celebrar sin limitación alguna todos los contratos y actos necesarios para presentar la manifestación de interés y posterior oferta, y tomar en nombre de la sociedad ASFALTART S.A.S. EN REORGANIZACIÓN () Domicilio: Girón Término de Constitución: QUE POR ESCRIT. PUBLICA No 1400 DE 1992/05/15 DE NOTARIA 05 DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA DE BUCARAMANGA INSCRITA EN CAMARA DE COMERCIO EL 1992/05/28 BAJO EL No 16150 DEL LIBRO 9.
---	----------	--	--------	---

Gestión Contractual CON Página 36 de 41



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

				Término de Duración: Su duración es Indefinida Revisor Fiscal: JAIRO CAMACHO ARENAS con CC. No. 91.493.004 y T.P. 85.150-T Integrante No. 2 Nombre: GRUPO EMPRESARIAL INGECOL S A S NIT: 900.379.869-5 Fecha de expedición del certificado: 07 de octubre de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Por Documento Privado del 23 de agosto de 2010 de Asamblea Constitutiva, inscrito en Cámara de Comercio el 3 de septiembre de 2010, con el No. 01411256 del
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	37 - 38	CUMPLE	Término de Duración: Su duración es Indefinida Revisor Fiscal: Mónica Andrea Martinez Idarraga con CC. No. 1.110.470.422 y T.P. No. 172198-T Fecha constitución: 24 de septiembre de 2022 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: Facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá Tipo de participación: Unión temporal Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: Solidaria Participación: 40% y 60 % Distribución porcentual no supera el 100%: CUMPLE

Gestión Contractual CON Página 37 de 41



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

				Duración: La duración de la Unión Temporal no será inferior al del plazo de ejecución del contrato y mínimo 12 meses adicionales contados a partir de la fecha de terminación del contrato.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 41 Integrante 2 40	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante legal del proponente plural, así como de los integrantes representantes legales de las personas jurídicas.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 45 - 46 Integrante 2 43 - 44	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 27 y 28 de octubre de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-juridica . El día 11 de noviembre de 2022 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 50 - 51 Integrante 2 48 - 49	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 27 y 28 de octubre de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web. https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page . El 11 de noviembre de 2022 No están reportados como responsables disciplinarios.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 58 Integrante 2 56	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 27 y 28 de octubre de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web. https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml , El 11 de noviembre de 2022 No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 54 Integrante 2 53	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 27 y 28 de octubre 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web. https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm cnp consulta.aspx El día 11 de noviembre de 2022 No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.

Gestión Contractual CON Página 38 de 41



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 03 de noviembre de 2022 Hasta 03 de marzo de 2023. Valor Presupuesto oficial: (\$18.200.000.000,00) 10% \$ 1.820.000.000,00	2.1.1.8.	61 - 72	CUMPLE	Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTRE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No.: B-100030142 Tomador: UNIÓN TEMPORAL VÍAS ATTA 087 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO VÍAS DE SANTANDER identificado con NIT 830.053.691-8 Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Se indican los integrantes del proponente plural, junto con el porcentaje de participación. Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 6 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 1.820.000.000,00 Vigencia de los amparos: Desde el 01/11/2022 hasta el 01/04/2023 Soporte de pago: Se evidencia en la caratula de la garantía que lo siguiente: "DIRECTO EFECTIVO: fecha de pago 28/10/2022", cumpliendo con este requisito, al igual allega soporte de pago.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 75 Integrante 2 74	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 81 - 83 Integrante 2 77 - 80	CUMPLE	Integrante 1: Allega certificado suscrito por Mónica Andrea Martinez Idarraga con CC. No. 1.110.470.422 y T.P. No. 172198-T revisora fiscal de la persona jurídica, inscrita en cámara y comercio, de fecha 03/11/2022. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente

Gestión Contractual CON Página 39 de 41



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

				de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores, de fecha 08 de agosto de 2022 Integrante 2: Allega certificado suscrito por Jairo Camacho Arenas con CC. No. 91.493.004 y T.P. No. 85150-T revisor fiscal de la persona jurídica, inscrita en cámara y comercio, de fecha 03/11/2022. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores, de fecha 26 de agosto de 2022
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto	2.1.1.11.	85 - 86	CUMPLE	JOSE LUIS RADA RAYO, acredita su calidad de Ingeniero Civil, aportando matrícula profesional No. 25202-092298 y certificado de vigencia del COPNIA del 07 de septiembre de 2022 De igual manera se efectúa la consulta ante el COPNIA el día 11 de noviembre de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 299 - 335 Integrante 2 93 - 298	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta documento de fecha 24/10/2022, Se consulta el RUES, fecha 11 de noviembre de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta documento de fecha 24/10/2022, Se consulta el RUES, fecha 11 de noviembre de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 11 de noviembre de 2022.

Gestión Contractual CON Página 40 de 41



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No PAF-VIASSANTANDER-O-087-2022, se tiene que la propuesta presentada por la UNION TEMPORAL VÍAS ATTA 087, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia SI se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Fiduciaria BBVA: En proceso de certificación Fiduagraria: En proceso de certificación Fidubogota: En proceso de certificación Fiduprevisora: En proceso de certificación Fidupopular: En proceso de certificación Fiduoccidente: En proceso de certificación Findeter: En proceso de Certificación

Gestión Contractual CON Página 41 de 41

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión

1

Findeter	
Financiera del Desarrollo	

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
4/11/2022 PAF-VIASSANTANDER-O-087-2022	\$ 18.200.000.000	SANTANDER	1
Nombre Proponente: VIAS Y CANALES SAS	Nit: 830.070.241-9	Tipo Proponente: P. Jurídica	_
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
VIAS Y CANALES SAS	830.070.241-9	100%	Nacional
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	VIAS Y CANALES SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	6-oct-22				
Fecha Carta CC: Monto Carta CC:	\$ 3.640.000.000				
Expedida por:	BANCO OCCIDENTE				
Part. (%)	100%				

	VIAS Y CANALES SAS	0	0	0	o	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES PESOS (\$3.640.000.000,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria so pena de rechazo.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI	,		4/11/2022	1

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 3.640.000.000	\$ 3.640.000.000	CUMPLE

CUMPLE

DRMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No. Revisión	1	
------------------------------	--------------	---	--

Findeter	
Financiera del Desarrollo	-

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Ca	irpeta:
04/11/2022 PAF-VIASSANTANDER-O-087-2022	\$ 18,200,000,000	SANTANDER		2
Nombre Proponente:	Nit:	Tipo Proponente:		
UNION TEMPORAL OBRAS VIALES 2022		Unión Temporal		
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES S.AS.	830.054.826-1	50%	Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
ALVARO HERNANDO CALDERON TORO	16.625.689	50%	Nacional	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES S.AS.	ALVARO HERNANDO CALDERON TORO	0	0	
Fecha Carta CC:	18-oct-22				
Monto Carta CC:	\$ 3,640,000,000				
Expedida por:	BANCO AV VILLAS				
Part. (%)	50%	50%			

	COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES S.AS.	ALVARO HERNANDO CALDERON TORO	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES PESOS (\$3.640.000.000,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria so pena de rechazo.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	<u> </u>	SI			09/11/202	2	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 3,640,000,000	\$ 3,640,000,000	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión



INFORM		

Fecha Evaluación:	Convocatoria:		Presupuesto:	Municipio:		_	No. Carpeta:
04/11/2022	PAF-VIASSANTANDER-O-087-2022		\$ 18,200,000,000	SAN	ITANDER		3
Nombre Proponente:		Ī	Nit:	Tipo Proponente:	7		J
	COINOBRAS SAS		804.000.152-8	P. Jurídica	_		
Integrante 1:		•	Nit 1:	Part. (%) 1:	-	Int 1:	1
	COINOBRAS SAS		804.000.152-8	100%		Nacional	
Integrante 2:		•	Nit 2:	Part. (%) 2:	_	Int 2:	_
Integrante 3:		•	Nit 3:	Part. (%) 3:	_	Int 3:	='
							1
Integrante 4:			Nit 4:	Part. (%) 4:	_	Int 4:	•
					1		1
Integrante 5:			Nit 5:	Part. (%) 5:	-	Int:5	•
					1		1

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	COINOBRAS SAS	COINOBRAS SAS	COINOBRAS SAS	0	
Fecha Carta CC:	26-oct-22	24-oct-22			
Monto Carta CC:	\$ 3,700,000,000	\$ 300,000,000			
Expedida por:	Bancoomeva	Bancolombia			
Part. (%)	100%	100%	100%		

	COINOBRAS SAS	COINOBRAS SAS	COINOBRAS SAS	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE	CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE	CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE	CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						Teniendo en cuenta que el proponente adjunto una tercera carta cupo de crédito expedida por el Banco Occidente y no esta
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE	CUMPLE					dirigida a la convocatoria no se tendrá en cuenta dado que con las cartas emitidas por Bancoomeva y Bancolombia cumple con el cupo limite exigido.
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES PESOS (\$3.640.000.000,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria so pena de rechazo.	CUMPLE	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			PENDIENTE			08/11/202	2

	VALOR	VALOR LÍMITE			
CUPO DE CRÉDITO	\$ 4,000,000,000	\$ 3,640,000,000	CUMPLE		

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA No. Revisión 1

	1
Findeter	
Financiera del Desarrollo	

							ı		Financiera del	Desarrollo
INFORMACIÓN PROPONENTE										
	Fecha Evaluación:	Convocatoria:			Presupuesto:		Municipio:			No. Carpeta:
						1			1	
	04/11/2022	PAF-VIASSANTAN	NDER-O-087-2022		\$ 18,200,000,000		SANT	TANDER	•	l 4
	Nombre Proponente:			_	Nit:		Tipo Proponente:			4
		RCIO SANTANDER 087]	Consorcio			
				_		_				
	Integrante 1:	CO INGENIERIA SAS		7	Nit 1: 900233698-5	7	Part. (%) 1: 95%		Int 1: Nacional	1
	Integrante 2:	LO INGENIERIA 3A3		_	900253698-5 Nit 2:	1	Part. (%) 2:		Int 2:	1
	CONSTRUCTORA ORCA DI	E COLOMBIA SAS EN REORGANIZA	ACION		890206092-2]	5%		Nacional]
	Integrante 3:			1	Nit 3:	7	Part. (%) 3:	ĺ	Int 3:	1
	Integrante 4:			_	Nit 4:	1	Part. (%) 4:		Int 4:	1
]]
	Integrante 5:			7	Nit 5:	1	Part. (%) 5:	j	Int:5	1
				_		1		ļ l		1
REQUISITOS HABILITANTES DE	ORDEN FINANCIERO									
			LYDCO INGENIERIA SAS	CONSTRUCTORA ORCA DE COLOMBIA SAS EN	0	0				
			ETDEO INGENIENIA SAS	REORGANIZACION						
		Fecha Carta CC:	21-oct-22							
		Monto Carta CC:	\$ 3,640,000,000							
		Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE							
		Part. (%)	95%	5%						
										Τ
			LYDCO INGENIERIA SAS	CONSTRUCTORA ORCA DE				Requerimientos a los Req	uisitos Habilitantes	Observaciones
			LYDCO INGENIERIA SAS	COLOMBIA SAS EN REORGANIZACION	0	0	0	Financie	os	Observaciones
C- d-b	cupo de crédito y expedida por una entidad financie	on dellada anala								
Superintendencia Financiera de Co		era vigilada por la	CUMPLE							
Razón social de la entidad financie	era que evoide la certificación		CUMPLE							
			COMPLE							
Nombre completo, cargo y firma o	del funcionario de la entidad financiera autorizado pa	ra expedir la certificación.	CUMPLE							
Ninguno de los integrante(s) que	aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porc	entaje de participación en el			CUMPLE					
consorcio o unión temporal meno	r al treinta por ciento (30%).									4
	ficación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta									
	ivocatoria. En el evento en el que se modifique la fec nograma de la convocatoria y no el de las adendas qu		CUMPLE							
estos electos, la prevista ell'el cio	mograma de la convocatoria y no el de las adendas qu	ue la mouniquen.								
	atoria de los cupos aportados debe ser igual o superio									
CUARENTA MILLONES PESOS (\$3.6 RECHAZO.	640.000.000,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha	condición, SERA CAUSAL DE	CUMPLE							
										+
La certificación de cupo de crédito	o debe ir dirigida a la convocatoria so pena de rechazo	0.	CUMPLE							<u> </u>
La certificación de cupo de crédito	pudo ser verificada con la entidad bancaria?				SI					
					. 6		1			
			CUPO DE CRÉDITO	VALOR \$ 3,640,000,000	LÍMITE \$ 3,640,000,000	EVALUACIÓN CUMPLE				
				+ -//	+ 0/0 10/000/000					
										CUMPLE
										<u> </u>
Nombre Evaluador:					Firma Evaluador:					
_				_						•

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA No. Revisión 1	INCIERA	No. Revisión	1
--	---------	--------------	---



PORIVIATO EVALUACION FINANCIERA					No. Revision	1		Financiera del Desarrollo		
INFORMACIÓN PROPONENTE										
	Fecha Evaluación:	Convocatoria:			Presupuesto:	_	Municipio:		No. Carpeta:	
	04/11/2022	PAF-VIASSANTAN	DER-O-087-2022		\$ 18,200,000,000		SAN	TANDER	5	
	Nombre Proponente:				Nit:	7	Tipo Proponente:	-	J	
	PAVIM	ENTOS ANDINOS SA			804003941-6		P. Jurídica	J		
	Integrante 1:				Nit 1:		Part. (%) 1:	Int 1:		
		ENTOS ANDINOS SA			804003941-6		100%	Nacional		
	Integrante 2:				Nit 2:	7	Part. (%) 2:	Int 2:	1	
	Integrante 3:				Nit 3:		Part. (%) 3:	Int 3:	1	
	Integrante 4:				Nit 4:	1	Part. (%) 4:	Int 4:	1	
	Integrante 5:				Nit 5:	-	Part. (%) 5:	Int:5	<u>!</u>	
REQUISITOS HABILITANTES DE (ORDEN FINANCIERO									
		Í				T	Ī.	7		
			PAVIMENTOS ANDINOS SA	0	0	0				
			PAVINIENTOS ANDINOS SA	U	U	0				
		Fecha Carta CC:	24-oct-22					1		
		Monto Carta CC:	\$ 4,000,000,000							
		Expedida por:	BANCOLOMBIA							
		Part. (%)	100%					1		
			PAVIMENTOS ANDINOS SA	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones	
								· mandel os		
	cupo de crédito y expedida por una entidad financie	a vigilada por la	CUMPLE							
Superintendencia Financiera de Col										
Razón social de la entidad financier	ra que expide la certificación		CUMPLE							
								La certificación de cupo de crédito presentada por el proponente no cumple con los TDR - 2.1.2. REQUISITOS		
Namber	el funcionario de la entidad financiera autorizado par		NO CUMPLE					HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO numeral 3: "Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la		
Nombre completo, cargo y mina de	er funcionario de la entidad imanciera autorizado par	a expedii ia certificacion.	NO COMPLE					entidad financiera autorizado para expedir la		
								certificación". Debe subsanar el nombre de la persona que expide el cupo de crédito.		
								que explue el cupo de ciedito.		
	porte la carta cupo de crédito podrán tener un porce	ntaje de participación en el			N/A					
consorcio o unión temporal menor	r al treinta por ciento (30%).				,					
	icación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta									
	vocatoria. En el evento en el que se modifique la fech nograma de la convocatoria y no el de las adendas qu		CUMPLE							
	toria de los cupos aportados debe ser igual o superio 40.000.000,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha o		CUMPLE							
RECHAZO.	, ,	. ,	COMPLE							
La certificación de cupo de crédito	debe ir dirigida a la convocatoria so pena de rechazo	4	CUMPLE							
La certificación de cupo de crédito	pudo ser verificada con la entidad bancaria?				NO					
			i	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN	7			

				•
	NIO		ИPLE	
	NU	CUI	VIPLE	

Nombre Evaluador:	Firma Evaluador:

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA No. Revisión 1

Findator	4
Findeter	

TORIVIATO EVALUACIO	TIVANCIENA				IVO. REVISION		J	Financiora d	el Desarrollo
INFORMACIÓN PROPONENTE									
	Fecha Evaluación:	Convocatoria:		7	Presupuesto:	7	Municipio:		No. Carpeta:
	08/11/2022	PAF-VIASSANTAN	IDER-O-087-2022		\$ 18,200,000,000			TANDER	6
	Nombre Proponente: UNION TE	MPORAL VIAS ATTA 087		7	Nit:	1	Tipo Proponente: Unión Temporal	1	
				_		■		•	
	Integrante 1:	ASFALTART SAS		7	Nit 1: 800164580-6	7	Part. (%) 1: 40%	Int 1: Nacional	7
	Integrante 2:			_	Nit 2:		Part. (%) 2:	Int 2:	_
	GRUPO EM Integrante 3:	IPRESARIAL INGECOL SAS			900379869-5 Nit 3:		60% Part. (%) 3:	Nacional Int 3:	
	integrante 3.]			
	Integrante 4:			1	Nit 4:	7	Part. (%) 4:	Int 4:	
	Integrante 5:				Nit 5:	<u></u>	Part. (%) 5:	Int:5	_
REQUISITOS HABILITANTES DE	ORDEN FINANCIERO								
			ASFALTART SAS	GRUPO EMPRESARIAL INGECOL SAS	0	0			
				INGECOL SAS					
		Fecha Carta CC: Monto Carta CC:		21-oct-22 \$ 3,640,000,000					
		Expedida por:		BANCO DE OCCIDENTE					
		Part. (%)	40%	60%					
				I		I			
			ASFALTART SAS	GRUPO EMPRESARIAL	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes	Observaciones
			ASIALIAKI SAS	INGECOL SAS			Ů	Financieros	
	cupo de crédito y expedida por una entidad financie	era vigilada por la		CUMPLE					
Superintendencia Financiera de Co				COMPLE					
Razón social de la entidad financie	era que expide la certificación			CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma o	del funcionario de la entidad financiera autorizado pa	ra expedir la certificación.		CUMPLE					
	aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porc	entaje de participación en el			CUMPLE				
consorcio o unión temporal meno	r al treinta por ciento (30%).			1		T			
	ficación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta								
	vocatoria. En el evento en el que se modifique la fec nograma de la convocatoria y no el de las adendas qu			CUMPLE					
El volor del supe crédite e la supe	atoria de los cupos aportados debe ser igual o superio	OF 2 TRES MIL SEISCIENTOS							
CUARENTA MILLONES PESOS (\$3.6	640.000.000,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha			CUMPLE					
RECHAZO.									
La certificación de cupo de crédito	o debe ir dirigida a la convocatoria so pena de rechaz	0.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito	pudo ser verificada con la entidad bancaria?				SI				
				VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN	7		
			CUPO DE CRÉDITO	\$ 3,640,000,000	\$ 3,640,000,000	CUMPLE			
									CUMPLE
Nombre Evaluador:				_	Firma Evaluador:				_

Convocatoria No.	PAF-WASSANTANDER-0-087-2022
Objeto:	MANTEMINIENTO VAL INTEGRAL DE LAS CALZADAS EXISTENTES DE LOS TRANDS: CAFÉ MADRID (PR 19-930 DE LA RITA ASASATIS) - INTERESECCIÓN LA CEMENTO (PR 0-930 RUTA ASAS), INTERESECCIÓN LA CEMENTO (PR 0-930 RUTA ASAS), INTERESECCIÓN LA CEMENTO (PR 0-930 RUTA 45ASA), INTERESECCIÓN
Fecha de diligenciamiento:	4/11/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA, JURÍDICA
No de Proponente:	1
Proponente:	VIAS Y CANALES SAS
Representante Legal:	GUILLERMO ANDRÉS GALÁN ECHEVERRI
	Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a: Verificación de requisitos habilitantes

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique ¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO) NIT o CC Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) VIAS Y CANALES SAS - VYC PROYECTOS S.A.S. 100,00% 830070241 9 SI

ntes deberán aportar minimo UNO (1) y máximo CINCO (5) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO PUTNARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REPABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VIAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO		No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
		Por lo menos UNO (1) de los contratos váldos aportados como esperiencia sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor de PRESUPUESTO ESTIMADO DEL PROYECTO (PE) del presente proceso de contratación, expresado en SMMLV		1607 -2005	39481,92	SI
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL				TOTAL	<u>39481,92</u>	
PROPONENTE:		La venicación del número de contratos para acreditar la experiencia, se realiza de la signiente man	era	1607 -2005	39481,92	
		Número de contratos con los cuales el	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Estimado	IDU 177-2006	17073,45	
	b)	Proponente cumple la experiencia acreditada	expresado en SMMLV			Si
	5)	De 1 hasta 2	75%			
		De 3 hasta 4	120%			
		Hasta 5	150%	TOTAL	56555,37	

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los términos de referencia.

Nota 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

No. 1: Para efector de la presente comocatoria se tendrán en cuerta las siguientes definiciones 1:

CONSTRUCCIÓN: Tota dos ou di neintada di sesamelo de usar chen nuver, sea no rou que éléto sobre el que se construye eturo previennente coupado.

RECIONATIVICCIÓN: Tota dos ou di neintada di sesamelo de usar portunario, en que el elto sobre el que se construye eturo previennente coupado.

RECIONATIVICCIÓN: Tota dos ou di neintada di sesamelo de un paremeto, de seguino pidica, infraedirativa, para generar un nuver estructura.

MEJORAMENTO: Considere en el membro de seperificaciones so divenses, construcción de superficio de podadur en concreto adélitico o hidrádico hola contractiva de parimento y seguino publica contractiva de parimento y construcción de superficio de rodadur en concreto habitativo. No se considera mejoramento advisable de membro de seperificaciones el contractiva deparimento y contractiva de parimento y contrac

Demarcación viai Pavimentos articulados. (adoquín y demás elementos prefabricados).

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

Nota 4: Para el presente proceso de selección, NO SE ACEPTARAN SUBCONTRATOS, con excepción de los subcontratos derinados de contratos de concesiones tal como se especifica a continua.

- Serán visiblo los contratos de primer orden derinados de contratos de concesion, es dev "Consesiona".

- Fical visiblo los soutratos de primer orden derinados de contratos de concesion, es dev "Consesiona".

- Fical visiblo los soutratos de expandr derinados de contratos de concesion, es devir "Contectiona".

- Fical visiblo los soutratos de expandr derinados de contratos de contractos.

- Fical visiblo los soutratos de expandr devenidados de contratos de contractos.

- Fical visiblo los soutratos de expandr devenidados de contratos de contractos.

- Fical visiblo los soutratos de expandr devenidados de contratos de contractos.

- Fical visiblo los contratos de proceso de contractos de co

Para la accreditation de los autocontratos de contratos de contratos de contratos de proposente deberá aportar los decumentos que se describan a confinuación.

Certificación del contrato de primer corden), o del EPC o Grupo Constructor (segundo orden). Dichas certificaciónes deben contener la información nequerás en la presente comocativa para efectos de acreditación de la seperiencia. Esta certificación tembién pued estada acrega del contrato de concesión.

Certificación especidas por a entiditad estada del contrato de concesión de la sidencia de subcontrato.

Certificación especidas por a entiditad estada del contrato de concesión de la sidencia de subcontrato.

Esta entidicación del contrato de concesión de la sidencia de subcontrato.

Esta entidicación del contrato de concesión de la sidencia de la subcontrato.

Esta entidicación del contrato de concesión de la sidencia de subcontrato.

Esta entidicación del contrato de concesión de la sidencia de la subcontrato.

Esta entidicación del contrato de concesión de la subcontrato.

Esta entidicación del contrato de concesión de la subcontrato.

Esta entidicación del contrato de concesión de la subcontrato.

Esta entidades de contrato de las entidades que pretenda ner acreditadas para efectos de validación de experiencia, en el presente proceso.

Para complementar la información de la experiencia especifica del proponente, es podrá aporter actas de entidades de contrato.

Esta entidades de contrato de las actividades de contrato de las actividades de contrato.

Esta entidades de contrato de las actividades de contrato.

Esta entidades de contrato de las actividades de contratos, el alcanda de las actividades de contratos.

Esta entidades de contratos de las actividades de contratos de las actividades de contratos.

Esta entidades de contratos de las actividades de contratos de las actividades de contratos de las actividades

Se podrán aportar contratos de concesión en ejecución sempre y cuando la elaba constitucia se encuentre terminada y recibilerá a satisfacción (a manera de ejempio cumplicó al 101% el cibjeró del contrato o ejecutado en su biladad o sin pendientes de ejecución).
Las achidades subcontratadas subcontratadas subcontratadas para el subcontratidas quando ambos se presenten de manera separada al proceso de contratación, es decir, cichas achidades subcontratadas subcontratadas subcontratadas derecto. En todo caso, le experiencia será visida para quien efectivamente haya ejecutado las actividades exigidas.

Nota \$ L a experiencia especifica del proporente deberás ser acreditada mediante los documentos estábilidodos como visidos en el numerio de REGUAS DE ACREDITACIÓN DE LA DEPERIDICA SEPCIFICA

Nota \$ L a experiencia especifica del proporente deberás ser acreditada mediante los documentos estábilidodos como visidos en en numerio de REGUAS DE ACREDITACIÓN DE LA DEPERIDICA SEPCIFICA

Nota \$ L a experiencia especifica del proporente so be portencia especifica del proporente so bo podrá efectuarse sobre la experiencia especifica del proporente so be podrámente plura. No ser visida la experiencia especifica del proporente so be podrámente plura. No ser visida de experiencia especifica del proporente so as integrarisen en caso de proporente plura. No ser visida de experiencia especifica especifica especifica especifica especifica del proporente so as integrarisen en caso de proporente plura. No ser visida de experiencia especifica especifica especifica especifica especifica.

Nota \$ L experiencia debe ser acreditada por el proporente so as integrarisen en caso de proporente plura. No servicio del completo del completo del completo del Tibuto 1 de la Posta 2 del Libor 2 del Dereo to 1802 de 2015, para la presente conocatoria bo eferentes que ostenten la calidad de mijorne con domicio en Colombia podrán aportar miximo seis (6) contratos especifica especifica especifica especifica especifica especifica especifica especifica especifica.

Para electos de lo surfecto, la Milymes deberán acreditar su timanto empresarial de conformidad con lo estáblecció en el articulo 221.24.24 del decreb 1074 de 2015 o las normas que bos modifiquen adcionen o sustinyan. Cuando se trate de proporentes purales la presente condición solo aplicará si por lo menos uno de los integraris que una forma en contratos aportados supera los circos (5) incidenten previsios en este numera, debido a la posibilidad de allegar contratos addicinales por tratarsa de una Milyme y/o empresariento y centratos adciondes. máximo aesi (6) dependiencia via anna nabas c

Presu	upuesto Estimado PE - Total	\$	18.200.000.000,00	Pesos		
	1 contrato:	\$	12.740.000.000,00	Pesos		
a)	70% del valor de PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del presente proceso de contratación.		12.740,00	SMMLV		
	De 1 hasta 2 : Valor mínimo a certificar (75 % del Presupuesto Estimado de obra	s				
	expresado en SMMLV)		13.650,00	SMMLV		
b)	De 3 hasta 4 : Valor mínimo a certificar (120 % del Presupuesto Estimado de obra	s	21.840.000.000,00	Pesos		
	expresado en SMMLV)		21.840,00	SMMLV		
	Hasta 5 : Valor minimo a certificar (150 % del Presupuesto Estimado de obra expresado en SMMLV)	\$	27.300,000,000 27.300,00			
Contrato 1: No				<u>1607 -2005</u>		
Objeto:	DISEÑO, RECONSTRUCCIÓN, PAVIMENTACI KILOMETROS EN EL DEPARTAMENTO DE AM	ÓN Y/O REPAVIMENTACIÓN DE LA VÍA O MAZONAS.	GRUPO 1, EN EL TRAMO 1 VÍA LETICIA -	- TARAPACA DEL K0+000 AL K4+200 (VARIANTE LOS I	LAGOS); DEL K4+100 (VÍA PRINCIPAL LETICIA - TARAPACA) AL K12+500; DEL K13+100 AL K14+770 Y DEL K17	+200 AL K17+930, CON UNA LONGITUD DE 15
	1	Día/Mes/Año		VALOR ACREDITADO	Cartidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		30/06/2008			39481,92	
Valor Contrato Ejecutado (peso Valor Contrato Ejecutado (SMM		\$ 18.404.955.309,40 39880,73				
Valor Contrato Ejecutado (SMM	MLV) afectado por el porcentaje de participación:	39481,92				
Tipo de Proponente en el contra	rato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participación en e	el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	99,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	VIAS Y CANALES SAS YYC PROYECTOS S.A.S.	
Para la acreditación del contrato 1607 - 2005 suscrito con INVIAS, el proponente aporta lo siguiente: - Pág. 158-159: Certificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del vi - Pág. 150-163: Acta de entrega y recho definitivo del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del vi - Pág. 151-163: Acta de entrega y recho definitivo del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta			, debidamente suscrita, en la que acredita: número pidamente suscrita, en la que acredita: número del pode contrato de Obra, debidamente suscrita, en la	o del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecul contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y tipo de via (cam a que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de term	etera primaria). ninación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (pavimento en concreto hidráulico).	
Contrato 2: No				IDU 177-2006		
-	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE V	ÍAS EN VARIAS LOCALIDADES EN BOGOT	TÁ D.C. GRUPO 1 OCALIDADES DE USAG	QUÉN, TEUSAQUILLO, BARRIOS UNIDOS, ANTONIO NARI	ÑO Y ENGATIVÁ.	
Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado (peso	 (0.5) -	Dia/Mes/Año 6/11/2008 \$ 12.122.150.436,00		VALOR ACREDITADO	Cantidad (SMMLV) 17073.45	
Valor Contrato Ejecutado (SMM	MLV):	26266,85				
Valor Contrato Ejecutado (SMM	MLV) afectado por el porcentaje de participación:	17073,45				
Tipo de Proponente en el contra	rato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participación en o	el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	65,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	VIAS Y CANALES SAS LYC PROYECTOS S.A.S.	
Observaciones y/o Requerim		- Pág. 166-195: Acta de recibo definitivo del contra	oidamente suscrita, en la que acredita: número del ato de Obra, debidamente suscrita, en la que acre	t contrato, objeto, contralista, fecha de terminación y tipo de vía (vías díta: número del contrato, objeto, contralista, fecha de terminación, v uenta para la acreditación de la condición de las viñetas a) y b) del n	ralor ejecutado y actividades ejecutadas (pavimento asfaltico y pavimento concreto hidrúalico).	
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experien Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene califica		numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL	L PROPONENTE de los Términos de Referencia.		

	verinicación de requisitos nabilitantes de Orden recinico
Convocatoria No.	PAF-VIASSANTANDER-O-087-2022
Objeto:	MATERMIENTO VIAL INTEGRAL DE LAS CALZADAS EUSTEMTES DE LOS TRAMOS. CAFÉ MADRID (PR 19-980 DE LA RUTA 458-ST8) - INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0-980 RUTA ASSI); EL PLENTE LA CEMENTO (PR 0-980 RUTA ASSI); CAL LA VIRGEN (BUCARAMANGA CRUCE CARRERA 15 CALLE 3) - LA INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0-980 RUTA 458-88); INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0-980 RUTA 458-88); CAL LA VIRGEN (BUCARAMANGA CRUCE CARRERA 15 CALLE 3) - LA INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0-980 RUTA 458-88); ENTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0-980 RUTA 458-88); E
Fecha de diligenciamiento:	4/11/2022
Tipo de Proponente:	UNIÓN TEMPORAL
No de Proponente:	2
Proponente:	UNIÓN TEMPORAL OBRAS VIALES 2022
Representante Legal:	ALVARO HERNANDO CALDERON TORO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Verificación de requisitos habilitantes				X	
	Definitivo verificación de requisitos habilitantes				
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	

50,00%

50,00%

NO

COMPAÑIA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.

ALVARO HERNANDO CALDERON TORO

ENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VIAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

830.054.826 - 1

16.625.689

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIEN	то	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
		Por la menos UNO (1) de los contratos vádidos aportados como experiencia sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor de PRESUPUESTO ESTIMADO DEL PROYECTO (PE) del presente proceso de contrabación, expresado en SMMLV		330-015-003-021 de 2014	16966,40	SI
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE:				TOTAL	16966,40	
	b)	La venicación del número de contratos para acreditar la experiencia, se realiza de la signiente man	era	330-015-003-021 de 2014	16966,40	
		Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Estimado	263-2018	11408,46	
		acreditada	expresado en SMMLV			Si
	5)	De 1 hasta 2	75%			01
		De 3 hasta 4	120%			
		Hasta 5	150%	TOTAL	28374,86	

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los términos de referencia.

Nota 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1

Kea 1: First reflorts of its presents comoculous as tended in current last aguients definitioned?:

CONSTRUCTON: Took to an of mental and search or on an ell as tended and search or on an ell as both or que as contral present an annum estimature. Exposible considerer is realization total o parcial do its materials and distinct to the contral present and the contract and the co

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

Nota 4: Para el presente proceso de selección, NO SE ACEPTARÁN SUBCONTRATOS, con excepción de los subcontratos derinados de contratos de concesiones tal como se especifica a continuación.
-Serán vididos los contratos de primer orden derinados de contratos de concesión, es deser "Consesiones"—EPC. Engineeres, Procumenter and Construction o Consesionere —Grupo Constructor.
-Serán vididos los solutionatios de segundo deser indendesos de contratos de concesión, es care "PC". Engineering, Procumenter and Construction -Socionatistal de regundo contratos de segundo deservinados de contratos de consesion de contratos de regundo deservinados de contratos de consesion, es care "PC". Engineering, Procumenter and Construction. Excloratistal de regundo de contratos de contratos de consesion de contratos de contratos de consesion de contratos de consesion de contratos de contra

Para el caso de los proyectos de concesiones viales, únicamente se tendrá en cuenta la etapa constructiva y/o de intervención de la obra de infraestructura de transporte, lo cual deberá demostrarse

Para la constitución de los subcontratos de inactos de inactos de concretion de concretion de primer order a publicación de contratos de concretion de primer order a publicación de contratos de concretion de primer order a publicación de la contrato de concretion.

Contratoción especida por la entidad e contrato de concretion de contrato de concretion de la contrato de concretion de la contrato de contrato de concretion de la contrato de la contrato

Se portian aportar contratos de concessión en ejecución sempre y cuando la elapsa constructiva se encuentre terminatas y recibida a satisfacción (ja manera de ejempior cumplicó al 101% el clojedo del contrato o ejecutado en su biladad o sin pendientes de ejecución).
Las actividades subcontratadas sob serán válidas para el subcontratista directo. En todo caso, la experiencia será válida para quien efectivamente haya ejecutado las actividades exigidas.

Note \$1.1 separtencial expendition del prognomente debents ser averatidade mendinant has consument a establishedos e suiçidades.

Note \$1.2 separtencia expendition del prognomente debents ser averatidade mendinant has consument as establishedos e suiçidades exigidas.

Note \$1.2 separtencia deportunant has be experiencia separdition de superiencia separdition de superien

Presu	upuesto Estimado PE - Total	\$	18.200.000.000,00	Pesos		
a)	1 contrato: 70% del valor de PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)	s	12.740.000.000,00	Pesos		
6,	del presente proceso de contratación.		12.740,00	SMMLV		
	De 1 hasta 2 : Valor mínimo a certificar (75 % del Presupuesto Estimado de obra	\$				
	expresado en SMMLV)		13.650,00	SMMLV		
b)	De 3 hasta 4 : Valor mínimo a certificar (120 % del Presupuesto Estimado de obra expresado en SMMLV)	\$	21.840.000.000,00			
]		
	Hasta 5 : Valor minimo a certificar (150 % del Presupuesto Estimado de obra expresado en SMMLV)	\$	27.300.000.000,00 27.300,00			
Contrato 1: No				330-015-003-021 de 2014	1	
Objeto:	CONSTRUCCION Y PAVIMENTACION DE LA	TRANSVERSAL 12 ENTRE EL PUENTE SOE	BRE EL RIO MORALES Y LA DOBLE CALZ	ZADA DE BUGA TULUA INCLUYENDO EL PUENTE SOBRE	E LA DOBLE CALZADA	
		Dia/Mes/Año		VALOR ACREDITADO	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		24/10/2016 \$ 23.872.591.426,00			16966.40	
Valor Contrato Ejecutado (peso Valor Contrato Ejecutado (SMM		34625,31				
Valor Contrato Eiecutado (SMI)	MLV) afectado por el porcentaje de participación:	16966,40				
Tipo de Proponente en el contr	rato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participación en	el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	49,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ALVARO HERNANDO CALDERON TORO	
- Pág. 291-296: Certi Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: - Pág. 298-300: Copia		- Pág. 298-300: Copia del documento de constituc	a, debidamente suscrita, en la que acredita: númer ción de la estructura plural que ejecutó el contrato	ro del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecut	lado, actividades ejecutadas (pavimento en concreto hidráulico) y tipo de vía (vía urbane) umeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.	
Contrato 2: No				263-2018		
	CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO	AGOTABLE LA CONSERVACION DE LA MA	ALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO DE LA LI			
Fecha de terminación		Dia/Mes/Año 14/07/2020		VALOR ACREDITADO	Cantidad (SMMLV) 11408.46	
Valor Contrato Ejecutado (peso		\$ 20.028.761.622,00			-	
Valor Contrato Ejecutado (SMI)	MLV):	22816,92				
Valor Contrato Ejecutado (SMM	MLV) afectado por el porcentaje de participación:	11408,46				
Tipo de Proponente en el contr	rato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participación en	el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL YIO JURÍDICA	ALVARO HERNANDO CALDERON TORO	
Observaciones y/o Requerim			contrato de Obra, debidamente suscrita, en la qui		ción, valor ejecutado, actividades ejecutadas (pavimento en concreto hidráulico y pavimento asfático) y tipo de via (via urbana) al 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experien Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene califica		numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEI	L PROPONENTE de los Términos de Referencia.		

	To initiation at requisited maximum to a distant received
Convocatoria No.	PAF-VIASSANTANDER-O-087-2022
Objeto:	MANTENNIENTO VAL. INTEGRAL DE LAS CALZADAS CISSTENTES DE LOS TRAMOS: CAFÉ MADRIU (PR 19-300 DE LA RUTA 458-518) - INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0-300 RUTA 658-81): EL PUENTE LA CEMENTO (PR 0-400 RUTA 648-81): CAL LA VIRGEN (BUCARAMANGA CRUCE CARRERA 15 CALLE 3) - LA INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0-300 RUTA 648-88): INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0-300 RUTA 648-88): ENTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0-300 RUTA 648-88): ENTER
Fecha de diligenciamiento:	4/11/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA.JURÍDICA
No de Proponente:	3
Proponente:	CONGRASSAS
Representante Legal:	MILTON VILLARREAL MURILLO
	Verificación de Requisitos Habilitantes del pronosente

		х		
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SVNO)

100,00%

SI

tes deberán aportar mínimo UNO (1) y máximo CINCO (5) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

COINOBRAS SAS

CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO PUTNARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REPABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VIAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

804000152-8

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIEN	то	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE:		Por lo menos UNO (1) de los contratos vádidos aportados como esperiencia sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor de PRESUPUESTO ESTIMADO DEL PROYECTO (PE) del presente proceso de contratación, expresado en SIMILV		739-2010	19070,69	SI
				TOTAL	19070,69	
	b)	ica verinicación del numero de contratos para acreditar la experiencia, se realiza de la siguiente mani	era	739-2010	19070,69	
		Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Estimado	670-2016	18593,17	
		acreditada	expresado en SMMLV			Si
		De 1 hasta 2	75%			Si .
		De 3 hasta 4	120%			
		Hasta 5	150%	TOTAL	<u>37663,85</u>	

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los términos de referencia.

Nota 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

No. 1: Para efector de la presente comocatoria se tendrán en cuerta las siguientes definiciones 1:

CONSTRUCCIÓN: Tota dos ou di neintada di sesamelo de usar chen nuver, sea no rou que éléto sobre el que se construye eturo previennente coupado.

RECIONATIVICCIÓN: Tota dos ou di neintada di sesamelo de usar portunario, en que el elto sobre el que se construye eturo previennente coupado.

RECIONATIVICCIÓN: Tota dos ou di neintada di sesamelo de un paremeto, de seguino pidica, infraedirativa, para generar un nuver estructura.

MEJORAMENTO: Considere en el membro de seperificaciones so divenses, construcción de superficio de podadur en concreto adélitico o hidrádico hola contractiva de parimento y seguino publica contractiva de parimento y construcción de superficio de rodadur en concreto habitativo. No se considera mejoramento advisable de membro de seperificaciones el contractiva deparimento y contractiva de parimento y contrac

e. Vias Férreas f. Vias en afirmado g. Vias terciarias h. Obras de Señaliza i. Demarcación Vial

i. Demarcación viai j. Pavimentos articulados. (adoquín y demás elementos prefabricados). Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: Para el presente proceso de selección, NO SE ACEPTARAN SUBCONTRATOS, con excepción de los subcontratos derinados de contratos de concesiones tal como se especifica a continua.

- Serán visidos los contratos de primer orden derinados de contratos de concesion, es dev "Consesiona".

- Fical visidos los soluntados de primer orden derinados de contratos de concesion, es dev "Consesiona".

- Fical visidos los soluntados de segundo derinados de contratos de concesion, es devir "Confesiona".

- Fical visidos los soluntados de segundo derinados de contratos de concesión, es des "Pica ("Expleseria"), Procurente and Constitution - Soluntados ("Consesiona").

- Serán visidos los soluntados de segundo derinados de contratos de concesión, es des "Pica ("Expleseria"), Procurente and Constitution - Soluntados ("Consesiona").

Para la accreditation de los autocontratos de contratos de contratos de contratos de contratos de proprieres debeta aporto cortino.

Certificación de contrato de primer ordem), o del EPC o Grupo Constructor (segundo cordem). Dichas certificacions edeben contener la información requerdas en la presente comocatoria para efectos de acreditación de la experiencia. Esta certificación tembién estada acrega de contrato de contratos de contratos.

Certificación especidas por la entidada destada el contrato de contratos.

Certificación especidas por la entidada destada el contrato de contratos.

Certificación especidas por la entidada destada el contrato de contratos.

Certificación especidas por la entidada destada el contrato de contratos.

Certificación especidas por la entidada destada el contrato de contratos.

Certificación especidas por la entidada destada el contrato de contratos.

Certificación especidas por la entidada destada el contrato de contratos.

Certificación especidas por la entidada destada el contrato de contratos.

Certificación especidas por la entidada destada el contrato de contratos.

Certificación especidas por la entidada destada el contrato de contratos.

Certificación especidas por la entidada destada el contrato de contratos.

Certificación especidas por la entidada destada el contrato de contratos.

Certificación especidas por la entidada entid

Se podrán aportar contratos de concesión en ejecución sempre y cuando la elaba constitucia se encuentre terminada y recibilerá a satisfacción (a manera de ejempio cumplicó al 101% el cibjeró del contrato o ejecutado en su biladad o sin pendientes de ejecución).
Las achidades subcontratadas subcontratadas subcontratadas para el subcontratidas quando ambos se presenten de manera separada al proceso de contratación, es decir, cichas achidades subcontratadas subcontratadas subcontratadas derecto. En todo caso, le experiencia será visida para quien efectivamente haya ejecutado las actividades exigidas.

Nota \$ L is experiencial expenditional delignoprometre deberris ser correlational mendianthe indication common validation exception of the propose of the pr

Presu	upuesto Estimado PE - Total	s	18.200.000.000,00	Pesos		
		s	12.740.000.000,00	Pesos		
a)	1 contrato: 70% del valor de PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del presente proceso de contratación.		12.740,00			
	De 1 hasta 2 : Valor mínimo a certificar (75 % del Presupuesto Estimado de obra	s	13.650.000.000,00	Pesos		
	expresado en SMMLV) De 3 hasta 4 :	s	21.840.000.000,00	SMMLV Pesos		
b)	Valor minimo a certificar (120 % del Presupuesto Estimado de obra expresado en SMMLV)		21.840,00	SMMLV		
	Hasta 5 : Valor minimo a certificar (150 % del Presupuesto Estimado de obra expresado en SMMLV)	s	27.300.000.000,00	Pesos		
			27.300,00	SMMLV		
Contrato 1: No Objeto:	MANTENIMIENTO, REPARACIONES Y MEJO BUCARAMANGA	RAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DEL	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, EN LO	739-2010 IS SECTORES INDICADOS POR LA SECRETARIA DE IN	IFRAESTRUCTURA Y LA REHABILITACIÓN DE LA VIA DE ACCESO PRINCIPAL AL BARRIO CAFÉ MADRID (CR.	A 8B - CALLE 33 - CRA 8) DEL MUNICIPIO DE
		Día/Mes/Año			Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		26/12/2011		VALOR ACREDITADO	<u>19070,69</u>	
Valor Contrato Ejecutado (peso Valor Contrato Ejecutado (SMN		\$ 20.428.518.528,00 38141,37				
Valor Contrato Ejecutado (SMI	MLV) afectado por el porcentaje de participación:	19070,69				
Tipo de Proponente en el contr	irato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL				
Porcentaje de Participación en	el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	COINOBRAS SAS	
Observaciones ylo Requerimientos Técnicos:		 - Päg. 111-112: Acta de liquidación del contrato de - Päg. 113-117: Acta de pago final del contrato de - Päg. 118-119: Certificación del contrato de Obra 	ación de la estructura plural que ejecutó el contrato e Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: : Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: n debidamente suscrita, en la que acredita: número debidamente suscrita, en la que acredita: número	o número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor úmero del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor e	ejecutado y actividades ejecutadas (pavimento asfático). ado , descripción de las vias intervenidas (vía urbana) y actividades ejecutadas (pavimento asfático).	
Contrato 2: No				670-2016		
Objete	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHAI COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE C	BILITACION DE LA MALLA VIAL URBANA BIRON - SANTANDER	ZONA II SECTOR CENTRO - OCCIDENTE I		DENTRO DEL PROYECTO: "CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL, Y EQUIP	AMIENTO URBANO Y RURAL CON SUS OBRAS
Fecha de terminación		Dia/Mes/Año		VALOR ACREDITADO	Cantidad (SMMLV) 18593.17	
Valor Contrato Ejecutado (pesa	os):	25/06/2019 \$ 15.397.297.842,00			10220,I.C	
Valor Contrato Ejecutado (SMI	MLV):	18593,17				
Valor Contrato Ejecutado (SMI	MLV) afectado por el porcentaje de participación:	18593,17				
Tipo de Proponente en el contr	rato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participación en	el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	COINGBRAS SAS	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		- Pág. 124-136: Acta de entrega y recibo final (inc Pág. 137-149: Acta de liquidación del contrato di - Pág. 157-154: Certificación del contrato de Obra - Pág. 150-154: Certificación de la câmana de comercia Pág. 155: Certificación de la câmana de comercia. SAS, es el otro integrante del consorcio que ejecu.	ación de la estructura plural que ejecuté el contrato kluye cuadro Anexos 1 y 2 de cartifidades ejecutado Cora, debidamente suscrita, en la que acredita: debidamente suscrita, en la que acredita: número de en donde se certifica fusión por absorción entre do el contrato	o as) del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, ficha de terminación, valor o del contrato, objeto, contratista, ficha de terminación, valor ejecut	ado , descripción de las vías intervenidas (vía urbana) y actividades ejecutadas (pavimento adfático y pavimento en concreto hidráulico). SAS (sociedad absorbida), la cual se disuelve sin liquidarse. Esto también se evidencia en la clamara de comercio aportada a folios 5 a	
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experier		numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL	. PROPONENTE de los Términos de Referencia.		
	Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calific	acion tecnica de HABILITADO.				

	Vernicación de requisicos nabilitantes de Orden Tecnico
Convocatoria No.	PAF-VIASSANTANDER-O-087-2022
Objeto:	MANTENMINENTO VIAL INTEGRAL DE LAS CALZADAS EXISTENTES DE LOS TRAMOS. CAFÉ MADRIU (PR 19-100 DE LA RUTA 45AS78) - INTERSECCIÓN I A CEMENTO (PR 0-100 RUTA 45AS78) - UNTERSECCIÓN I A CEMENTO PR 0-100 RUTA 45AS98; CAI LA VIRGER (BUCARAMANGA CRUCE CARRERA I SCALLE S) - LA INTERSECCIÓN I A CEMENTO PR 0-100 RUTA 45AS99; CE LOS PROPERACIÓN I A CEMENTO PR 0-100 RUTA 45AS99; CE LOS PROPERACIÓN I A CEMENTO PR 0-100 RUTA 45AS99; CE LOS PROPERACIÓN I A CEMENTO PR 0-100 RUTA 45AS99; CE LOS PROPERACIÓN I A CEMENTO PR 0-100 RUTA 45AS99; CE LOS PROPERACIÓN I A CEMENTO PROPERACIÓN I PROPERACIÓN I A CEMENTO PROPERACI
Fecha de diligenciamiento:	4/11/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	4
Proponente:	CONSORCIO SANTANDER 087.
Representante Legal:	JUAN CARLOS ORDONEZ GAVASSA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a: Verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SNNO)
1	LYDCO INGENIERIA S.A.S	900.233.698-5	95,00%	SI
2	CONSTRUCTORA ORCA DE COLOMBIA S.A.S. – EN REORGANIZACION	890.206.092-2	5,00%	SI

mo UNO (1) y máximo CINCO (5) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

IIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VIAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIEN	то	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL		Por lo menos UNO (1) de los contratos válidos aportados como experiencia sea de un valor com ESTIMADO DEL PROYECTO (PE) del presente proceso de contratación, expresado en SMMLV	espondiente a por lo menos el 70% del valor de PRESUPUESTO	359-96	14970,13	SI
				TOTAL	14970,13	
PROPONENTE:	b)	La vernicación del numero de contratos para acteditar la expellencia, se realiza de la siguiente main	era	098-2015	9861,32	
		Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Estimado	359-96	14970,13	
		eroponente cumpie la experiencia acreditada	expresado en SMMLV			SI
	5)	De 1 hasta 2	75%			
		De 3 hasta 4	120%			
		Hasta 5	150%	TOTAL	24831,46	

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los términos de referencia.

Nota 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1

Kea 1: First reflorts of its presents comoculous as tended in current last aguients definitioned?:

CONSTRUCTON: Took to an of mental and search or on an ell as tended and search or on an ell as both or que as contral present an annum estimature. Exposible considerer is realization total o parcial do its materials and distinct to the contral present and the contract and the co

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: Para el presente proceso de selección, NO SE ACEPTARÁN SUBCONTRATOS, con excepción de los subcontratos derinados de contratos de concesiones tal como se especifica a continuación.
-Serán vididos los contratos de primer orden derinados de contratos de concesión, es deser "Consesiones"—EPC. Engineeres, Procumenter and Construction o Consesionere —Grupo Constructor.
-Serán vididos los solutionatios de segundo deser indendesos de contratos de concesión, es care "PC". Engineering, Procumenter and Construction -Socionatistal de regundo contratos de segundo deservinados de contratos de consesion de contratos de regundo deservinados de contratos de consesion, es care "PC". Engineering, Procumenter and Construction. Excloratistal de regundo de contratos de contratos de consesion de contratos de contratos de consesion de contratos de consesion de contratos de contra

Para el caso de los proyectos de concesiones viales, únicamente se tendrá en cuenta la etapa constructiva y/o de intervención de la obra de infraestructura de transporte, lo cual deberá demostrarse con los do

Para la correlation de los subcontrates demandos de contratos de concesión el proponente debeta aportar los documentos que se describan a confinación.

Coefficion del contrato de primer corden), o del EPC o Grupo Constructor (segundo orden), Dubas certificaciones deben contener la información requerás en la presente comocativir para efectos de acreditación de la experiencia. Esta certificación tembién pues estada acrego del controlo de concesión.

Coefficiones sepecidas por la entidad estada del controlo del concesión del sua de definir de subcontrato.

Coefficiones del controlo de concesión del controlo de concesión del subcontrato.

Coefficiones del controlo de concesión del controlo de concesión del subcontrato.

Coefficiones del controlo del controlo del concesión del controlo del concesión del subcontrato.

Coefficiones del controlo del controlo del concesión del subcontrato.

Coefficiones del controlo del controlo del subcontrato.

Coefficiones del controlo del controlo del concesión del subcontrato.

Coefficiones del controlo del controlo del concesión del subcontrato.

Coefficiones del controlo del controlo del subcontrato.

Coefficiones del controlo del controlo del controlo del subcontrato.

Coefficiones del controlo del subcontrato.

Coefficiones del proprieto del controlo del subcontrato.

Coefficiones del proprieto

Se portian aportar contratos de concesión en ejecución sempre y cuando la elapsa constructiva se encuentre terminadas y recibida a salisfacción (a manera de ejempio cumplido al 101% el objeto del contrato o ejecutado en su biladidad o sin pendientes de ejecución).
Las achidades subcontratadas subcontratadas sub serán válidas para el subcontratadas cuando ambos se presenten de manera separada al proceso de contratación, es decir, circhas achidades o subcontratadas en cuenta para efectos de acreditación de experiencia del contratada directo. En todo caso, la experiencia será válida para quien efectivamente haya ejecutado las actividades exigidas.

No. 1. La expariencia especifica del proposente debre à res consideration de contratation de c

Presu	supuesto Estimado PE - Total	s	18.200.000.000,00	Pesos		
a)	1 contrato: 70% del valor de PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)	s	12.740.000.000,00	Pesos		
	del presente proceso de contratación.		12.740,00	SMMLV		
	De 1 hasta 2 : Valor minimo a certificar (75 % del Presupuesto Estimado de obra expresado en SMMLV)	s		-		
_		s	21.840.000.000,00	Pesos		
b)	De 3 hasta 4 : Valor minimo a certificar (120 % del Presupuesto Estimado de obra expresado en SMMLV)	·	21.840,00	_		
	Hasta 5 : Valor mínimo a certificar	s	27.300.000.000,00	Pesos		
	(150 % del Presupuesto Estimado de obra expresado en SMMLV)		27.300,00	SMMLV		
Contrato 1: No				098-2015		
Objeto:	CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRE DE 2015, DE CONFORMIDAD CON LAS ACTIV	CIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE /IDADES Y CONDICIONES SEÑALADAS EN	REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS I EL ANEXO TECNICO.	OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL LOCA	ALY LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MANTENIMIENTO DE ANDENES Y ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDA	ID QUINCE ANTONIO NARIÑO , PROYECTO 933
		Dia/Mes/Año	r	WA ON ACREDITADO	Camiidad (SMMLV)	
Fecha de terminación	!	7/10/2016	 -	VALOR ACREDITADO	9861.32	
Valor Contrato Ejecutado (peso		\$ 7.639.256.888,00	ſ			
Valor Contrato Ejecutado (SMM Valor Contrato Ejecutado (SMM	MMLV): MMLV) afectado por el porcentaje de participación:	11080,14 9861,32				
Tipo de Proponente en el contri	strato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL	I			
Porcentaje de Participación en e	a el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	89,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	LYDCO INGENIERIA S.A.S	
Observaciones y/o Requerim	imientos Técnicos:	- Pág. 295-305: Certificación del contrato de Obra,		ro del contrato, cópeto, contratista , fecha de terminación , fipo de via (uverta para la acreditación de la condición de la vifeta (a) del numeral :		
Contrato 2: No				<u>359-96</u>		
Objeto:	CONSTRUCCION Y PAVIMENTACION DE LA V	/IA ALTERNA TAURAMENA -MONTERREY	(KM00+00 AL K17+289) DEL MUNICIPIO DI	E TAURAMENA		
Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado (peso		Dia/Mes/Año 28/01/1998 \$ 6:102:605:210,00	-	VALOR ACREDITADO	Cantidad (SMMLV) 14970.13	
Valor Contrato Ejecutado (SMM	/LV):	29940,27	ı			
Valor Contrato Ejecutado (SMM Tipo de Proponente en el contra	MLV) afectado por el porcentaje de participación:	14970,13 UNIÓN TEMPORAL				
Porcentaje de Participación en o		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL YIO	CONSTRUCTORA ORCA DE COLOMBIA S.A.S.— EN REORGANIZACION (antes ORDONE) Y.CIA.L.TDA. INGENEROS ARQUITECTOS CONSTRUCTORES)	Z CARDENAS
		CONTRATO EJECUTAGO (A)		JURÍDICA	1 MID. HIGH. HIMA CHARLES AND AN AND AND	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		Para la careolitación del contrato 359-96 susorito con MUNICIPIO DE TAURAMENA, el proponente aporta lo siguiente: - Paga 3073-11: Acta de recibo y liquidación del contrato de Obra, debidamente susorita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratida / fischa de terminación y actividades ejecutadas (perimento asfatico). - Paga 312: Certificación del contrato de Obra, debidamente susorita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratidar y fischa de liquidación - Paga 313: Certificación del contrato de Obra, debidamente susorita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratidar y fischa de liquidación - Paga 313: Certificación del contrato de Obra, debidamente susorita, en la que acredita: número del contrato.				
			ción de la estructura plural que ejecutó el contrato el ventrato cumple y es tenido en cue evidencia que el contrato cumple y es tenido en cue	uenta para la acreditación de la condición de las villetas a) y b) del nu	umeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.	
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experien Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene califica		numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL	. PROPONENTE de los Términos de Referencia.		

Convocatoria No.	PAF-VIASSANTANDER-Q-087-2022
	MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LAS CALZADAS EXISTENTES DE LOS TRAMOS: CAFÉ MADRID (PR 19+300 DE LA RUTA 45AST8); - INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 408); EL PUENTE LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08); CAI LA VIRGEN (BUCARAMANGA CRUCE CARRERA 15 CALLE 3) - LA INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08); INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08); CAI LA VIRGEN (BUCARAMANGA CRUCE CARRERA 15 CALLE 3) - LA INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08); INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08); PL CERO (PR 11+159 RUTA 45A08); YEL CERO (PR 11+159 RUTA 45A08); YEL CERO (PR 11+159 RUTA 45A08); YEL CERO (PR 11+159 RUTA 45A08); PL CERO (PR 11+159 RUTA 45A08);
Fecha de diligenciamiento:	4/11/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA.JURÍDICA
No de Proponente:	5
Proponente:	PAYMENTOS ANDINOS S.A.
Representante Legal:	ARMANDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
	Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

	1. verincacion de Requisitos Habilitantes del Proponente		
	-		
	Evaluación correspondiente a:		
	Verificación de requisitos habilitartes	х	

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SNNO)
1	PAVIMENTOS ANDINOS S.A	804.003.941-6	100,00%	

is deberán aportar mínimo UNO (1) y máximo CINCO (5) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a

CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO FORMATION O RECONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REPAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VIAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIEN	то	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
		Por la manos UNO (1) de los contratos viários aportados como experiencia sea de un valor correspondiente a por la menos el 70% del valor de PRESUPUESTO ESTIMADO DEL PROYECTO (PE) del presente proceso de contratación, expresado en SMMLV		J-100 DE 2019	0,00	NO
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL				TOTAL	0,00	
PROPONENTE:	_	La vernicación del numero de contratos para acreditar la experiencia, se realiza de la signiente man	era	J-100 DE 2019	0,00	
	b)	Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Estimado			
		Proponente cumpie la experiencia acreditada	expresado en SMMLV			NO
		De 1 hasta 2	75%			
		De 3 hasta 4	120%			
		Hasta 5	150%	TOTAL	0,00	

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los términos de referencia.

Nota 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

No. 1: Para efector de la presente comocatoria se tendrán en cuerta las siguientes definiciones 1:

CONSTRUCCIÓN: Tota dos ou di neintada di sesamelo de usar chen nuver, sea no rou que éléto sobre el que se construye eturo previennente coupado.

RECIONATIVICCIÓN: Tota dos ou di neintada di sesamelo de usar portunario, en que el elto sobre el que se construye eturo previennente coupado.

RECIONATIVICCIÓN: Tota dos ou di neintada di sesamelo de un paremeto, de seguino pidica, infraedirativa, para generar un nuver estructura.

MEJORAMENTO: Considere en el membro de seperificaciones so divenses, construcción de superficio de podadur en concreto adélitico o hidrádico hola contractiva de parimento y seguino publica contractiva de parimento y construcción de superficio de rodadur en concreto habitativo. No se considera mejoramento advisable de membro de seperificaciones el contractiva deparimento y contractiva de parimento y contrac

e. Vias Férreas f. Vias en afirmado g. Vias terciarias h. Obras de Señalizac i. Demarcación Vial i. Demarcación viai j. Pavimentos articulados. (adoquín y demás elementos prefabricados).

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

Nota 4: Para el presente proceso de selección. NO SE ACEPTARÁN SUBCONTRATOS, con excepción de los subcontratos derinados de contratos de concesiones tal como se especifica a confinuación:
- Serán visiblos los contratos de primer orden deniados de contratos de concesión, es deser "Oncesionario"—EPC. Engineering, Procumental act Construction - Cinquico Construction
- Serán visiblos las soutinates de segundo deniedos de contratos de concesión, es deser PC. Engineering, Procumental act Construction - Soutinates de respundo deniedos de contratos de concesión, es deser PC. Engineering, Procumental act Construction - Soutinates de respundo deniedos de contratos de concesión, es deser PC. Engineering, Procumental act Construction - Soutinates de respundo de concesion es de referencia de contratos de contratos de concesion es de referencia de construction de concesion es de referencia de contratos de concesion es de referencia de construction de concesion es de referencia de contratos de concesion es de referencia de concesion es de referencia de concesion es de referencia de construction de concesion de concesion es de referencia de con

Para la accreditation de los autocontratos de contratos de contratos de contratos de contratos de proporter de debeta aporto orden.) Dichas cartificación de los autocontratos de proporter de debeta aporto orden.) Dichas cartificación de los autocontratos de proporter de debeta aporto orden.) Dichas cartificación de los experiencias, en el presente como catoria para efectos de acreditación de la experiencia. Esta certificación tembéra esta acreditación de como cartificación especidas por se entidade estada el contrato de como cartificación requerida en la presente como catoria para efectos de acreditación de la experiencia. Esta certificación tembéra esta acreditación contratos de como cartificación especidas por se entidade setada el contrato de como cartificación de como cartificación de como cartificación de como cartificación de la especia de contrato de como cartificación de como carti

Se podrán aportar contratos de concesión en ejecución sempre y cuando la elaba constitucia se encuentre terminada y recibilerá a satisfacción (a manera de ejempio cumplicó al 101% el cibjeró del contrato o ejecutado en su biladad o sin pendientes de ejecución).
Las achidades subcontratadas subcontratadas subcontratadas para el subcontratidas quando ambos se presenten de manera separada al proceso de contratación, es decir, cichas achidades subcontratadas subcontratadas subcontratadas derecto. En todo caso, le experiencia será visida para quien efectivamente haya ejecutado las actividades exigidas.

Nat 5: La experiencia especifica del proposente deberá ser acreditada mediante las disconnentias establicidos non visibas en entrumerá de REGUAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nat 6: La experiencia especifica del proposente deberá ser acreditada no mediante las disconnentias establicidos non visibas contrati.

Nat 7: La experiencia del ser acreditada por opposente o sub proposente o sub proposen

Pres	supuesto Estimado PE - Total	s	18.200.000.000,00	Pesos		
9)	1 contrato: 70% del valor de PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)	s	12.740.000.000,00	Pesos		
S _f	del presente proceso de contratación.		12.740,00	SMMLV		
	De 1 hasta 2 : Valor mínimo a certificar (75 % del Presupuesto Estimado de obra	s	13.650.000.000,00	Pesos		
	expresado en SMMLV)		13.650,00	SMMLV		
b)	De 3 hasta 4 : Valor mínimo a certificar (120 % del Presupuesto Estimado de obra	\$	21.840.000.000,00	Pesos		
·	expresado en SMMLV)		21.840,00	SMMLV		
	Hasta 5 : Valor minimo a certificar (150 % del Presupuesto Estimado de obra	s	27.300.000.000,00	Pesos		
	expresado en SMMLV)		27.300,00	SMMLV		
Contrato 1: No				J-100 DE 2019		
Objeto:	REHABILITACIÓN DE LOS TRAMOS: 1. ENTR 63-800 RUTA 6602) Y 3, SECTOR COMPREN (COLEGIO LA SALLE) HASTA LA INTERSECC	TRE LA CARRERRA 27 CON CALLE 65 EN BUCARAMANGA, (COLEGIO LA SALLE) SIN INCLUIR EL PUENTE HASTA LA INTERSECCIÓN PALENQUE (PR 71+301); 2: SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LA INTERSECCIÓN PALENQUE (PR 71+310 RUTA 6602) Y LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO (PR 63+800 RUTA 6602) Y EL AEROPUERTO DE PALONEGRO DE BUCARAMANGA Y LA CONSTRUCCIÓN DEL RETORNO UBICADO EN EL PR 76+800 AL PR 76+990 DEL TRAMO ENTRE LA CARRERA 27 CON CALLE 65 EN BUCARAMANGA (CIÓN PALENQUE (PR 71+301))				
		Día/Mes/Año			Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		Dia/Mes/Año 15/12/2021		VALOR ACREDITADO	Cantidad (SMMLV) 0.00	
Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado (pes	305):			VALOR ACREDITADO		
		15/12/2021		VALOR ACREDITADO		
Valor Contrato Ejecutado (pes Valor Contrato Ejecutado (SM		15/12/2021 \$ 53.984.041.692,00		VALOR ACREDITADO		
Valor Contrato Ejecutado (pes Valor Contrato Ejecutado (SM	MILV): MILV) afectado por el porcentaje de participación:	15/12/2021 \$ 53.984.041.892.00 59419.37		VALOR ACREDITADO		
Valor Contrato Ejecutado (pes Valor Contrato Ejecutado (SM Valor Contrato Ejecutado (SM	MILV): MILV) afectado por el porcentaje de participación: Intrato ejecutado:	15/12/2021 \$ \$3.884.041.692.00 594.19.37		VALOR ACREDITADO INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL VIO JURIDICA		
Valor Contrato Ejecutado (pes Valor Contrato Ejecutado (SM Valor Contrato Ejecutado (SM Tipo de Proponente en el cont	MILV) afectado por el porcentaje de participación: MILV) afectado por el porcentaje de participación: Intrato ejecutado: In el contrato referido:	\$ \$3.984.041.692.00 \$53.984.041.692.00 \$59419.37 0.00 CONSORCIO PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) Para la acreditación del contrato J-100 DE 2019 s. - Pág. 144-149- Acta de entrega y recibo definitivo Una ware revisidad in documentación aportada, no del contrato debe afectarse por el porcentaje de pudad contrato debe afectarse por el por	uscrito con IDESAN, el proponente aporta lo siguie del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la sa posible evidenciar quien ejecuto el contrato, tod articipación del proponente dentro de la estructura	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA. rita: que acredita: número del contrato, dejeto, contratiala, ficha de tem		almente, se la informa al proponente que el valor ejecutado TE de los términos de referencia, que establece:
Valor Contrato Ejecutado (pes Valor Contrato Ejecutado (SM Valor Contrato Ejecutado (SM Tipo de Proponente en el cont Percentaje de Participación en	MILV) afectado por el porcentaje de participación: MILV) afectado por el porcentaje de participación: Intrato ejecutado: n el contrato referido: imientos Técnicos:	15/12/2021 \$ \$3.984.041.692.00 \$9419.37 0.00 CONSORCIO PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) Para la acreditación del contrato J-100 DE 2019 su -Pág. 144-149. Acta de entrega y recibo definitivo Una vez revisada la documentadoria aportada, no Una vez revisada la documentadoria aportada, no Una vez revisada la documentadoria aportada, no Se le solicita al proponente allegar uno o alguno di	usorito con IDESAN, el proponente aporta lo siguie del contrato de Cora, debidamente suscrita, en la se posibile evidenciar quien ejecutó el contrato, tod articipación del proponente dentro de la estructura corción al porcentaje de participación que haya ten de los documentos señaledos en el <u>Bateral F</u> del nu	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURBICA note: Que acredita número del contrato, objeto, contratiala, ficha de tem que acredita número del contrato, objeto, contratiala, ficha de tem plura que ejecuto el contrato de conformidad con lo serialedo en la dota ejecuto el contrato de conformidad con lo serialedo en la ido el integrante en la respectiva figura asociativa ()*	0.00 ninación, valor ejecutado, actividades ejecutadas (pavimento en concreto astático) y tipo de vía (vía primaria) sonico que elecuto el contrato (CONSORIO) VMS AEROPUERTO 2019, in sus correspondientes porcentajes de participación. Addicion	almente, se la informa al proponente que el vabr ejecutado TE de los términos de referencia, que establece:
Valor Contrato Ejecutado (pais Valor Contrato Ejecutado (SM Valor Contrato Ejecutado (SM Tipo de Proponente en el cont Percentaje de Participación en Observaciones y/o Requestr	MILV) afectado por el porcentaje de participación: MILV) afectado por el porcentaje de participación: Intrato ejecutado: n el contrato referido: imientos Técnicos:	15/12/2021 \$ \$3.984.041.692.00 \$9419.37 0.00 CONSORCIO PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) Para la acreditación del contrato J-100 DE 2019 su -Pág. 144-149. Acta de entrega y recibo definitivo Una vez revisada la documentadoria aportada, no Una vez revisada la documentadoria aportada, no Una vez revisada la documentadoria aportada, no Se le solicita al proponente allegar uno o alguno di	usorito con IDESAN, el proponente aporta lo siguie del contrato de Cora, debidamente suscrita, en la se posibile evidenciar quien ejecutó el contrato, tod articipación del proponente dentro de la estructura corción al porcentaje de participación que haya ten de los documentos señaledos en el <u>Bateral F</u> del nu	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA note: que acredita número del contrato, cópieto, contratista, ficha de lam a vez que en el acta aportada no se indican los integrantes del con privar que ejecuto el contrato de conformidad con lo señalado en la ido el integrante en la respectiva figura asociativa ()* meral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPE	9,002 minación, valor ejecutado, actividades ejecutadas (pavimento en concreto astálitos) y tipo de vía (vía primaria) socioi que ejecuta el contrato (CONSORCIO VIAS AEROPUERTO 2019), ni sua correspondientes porcentajes de participación. Adiciona vinteta iii. del literal A del numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONEN.	almenta, se la informa al proponente que el valor ejecutado TE de los terminos de referencia, que establece:

alificación técnica de NO HABILITADO.

	Verificación de requisitos nabilitativas de Orden Fechico						
Convocatoria No.	PAF-VIASSANTANDER-O-087-2022						
Objeto:	MATERIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LAS CALZADAS EXSTENTES DE LOS TRAMOS: CAPÉ MADRIO (PR. 19-38) DE LA RIVIA ASATRI). INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR. 19-38) RUTA ASARI): LI PUENTE LA CEMENTO (PR. 19-30) DE LA RIVIA ASARI): NITERSECCIÓN LA CEMENTO (PR. 19-30) RUTA ASARIO: NITERSECCIÓN LA CE						
Fecha de diligenciamiento:	411/2022						
Tipo de Proponente:	UNIÓN TEMPORAL						
No de Proponente:	6						
Proponente:	UNIÓN TEMPORAL WAS ATTA 087						
Representante Legal:	JOSE LUIS RADA RAYO						

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: Verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SNNO)
1	GRUPO EMPRESARIAL INGECOL S A S	900379869- 5	60,00%	NO
2	ASFALTART S.A.S. EN REORGANIZACION	800164580-6	40,00%	SI

IENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VIAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIEN	то	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE	
		Por lo menos UNO (1) de los contratos vásidos apontados como esperiencia sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor de PRESUPUESTO ESTIMADO DEL PROYECTO (PE) del presente proceso de contratación, expresado en SMILV		1575-14	14952,77	NO	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL				TOTAL	14952,77		
PROPONENTE:	b)	La venicación del número de comitatos para acteditar la expenencia, se teatza de la signiente mani	ara	1950-2019	0,00		
		Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Estimado expresado en SMMLV	1575-14	14952,77		
		Proponente cumpie la experiencia acreditada				NO	
		De 1 hasta 2	75%				
		De 3 hasta 4	De 3 hasta 4	120%			
		Hasta 5	150%	TOTAL	14952,77		

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los términos de referencia.

Nota 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1

Kea 1: First reflorts of its presents comoculous as tended in current last aguients definitioned?:

CONSTRUCTON: Took to an of mental and search or on an ell as tended and search or on an ell as both or que as contral present an annum estimature. Exposible considerer is realization total o parcial do its materials and distinct to the contral present and the contract and the co

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

Nota 4: Para el presente proceso de selección, NO SE ACEPTARÁN SUBCONTRATOS, con excepción de los subcontratos derinados de contratos de concesiones tal como se especifica a continuación.
-Serán vididos los contratos de primer orden derinados de contratos de concesión, es deser "Consesiones"—EPC. Engineeres, Procumenter and Construction o Consesionere —Grupo Constructor.
-Serán vididos los solutionatios de segundo deser indendesos de contratos de concesión, es care "PC". Engineering, Procumenter and Construction -Socionatistal de regundo contratos de segundo deservinados de contratos de consesion de contratos de regundo deservinados de contratos de consesion, es care "PC". Engineering, Procumenter and Construction. Excloratistal de regundo de contratos de contratos de consesion de contratos de contratos de consesion de contratos de consesion de contratos de contra

Para el caso de los proyectos de concesiones viales, únicamente se tendrá en cuenta la etapa constructiva y/o de intervención de la obra de infraestructura de transporte, lo cual deberá demostrarse

Para la constitución de los subcontratos derinados de contratos de concesión el proponente deberá aportar los documentos que se describen a confinuación.

Coefficación del contrato de primer orden, o del EPC o Grupo Constructor (segundo corden). Dichas certificación requerida en la presente comocatoria para efectos de acreditación de la experiencia. Esta certificación tembén estada acrega de contrato de contrat

Se portian aportar contratos de concesión en ejecución sempre y cuando la elapsa constructiva se encuentre terminadas y recibida a salisfacción (a manera de ejempio cumplido al 101% el objeto del contrato o ejecutado en su biladidad o sin pendientes de ejecución).
Las achidades subcontratadas subcontratadas sub serán válidas para el subcontratadas cuando ambos se presenten de manera separada al proceso de contratación, es decir, circhas achidades o subcontratadas en cuenta para efectos de acreditación de experiencia del contratada directo. En todo caso, la experiencia será válida para quien efectivamente haya ejecutado las actividades exigidas.

Nat. 1. Lexprisercial especifica del proposente debre à res consideration en constitution de proposente debre à res constitution de servicial para efectos de acreditación de experiencia servicia del contratidad prima quien efectivamente haya ejecutado las adividades exigidas.

Nat. 5. Le exprisercia especifica del proposente debre à res constitution de contratidad per a quien efectivamente haya ejecutado las adividades exigidas.

Nat. 7. Le experiencia del contratidad per el proposente debre à rescribidad per el proposente contration de la vergioni experiencia perceita especifica del proposente pueda de proposente posicia del proposente posicia de proposente posicia del proposente

Pres	supuesto Estimado PE - Total	\$	18.200.000.000,00 Pe	9505	
	1 contrato:	\$	12.740.000.000,00 Pe	esos	
a)	70% del valor de PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del presente proceso de contratación.		12.740,00 Sh	MMLV	
	De 1 hasta 2 : Valor mínimo a certificar	\$	13.650.000.000,00 Pe	esos	
	(75 % del Presupuesto Estimado de obra expresado en SMMLV)		13.650,00 Sh	MMLV	
b)	De 3 hasta 4 : Valor mínimo a certificar (120 % del Presupuesto Estimado de obra	s	21.840.000.000,00 Pe		
	expresado en SMMLV)		21.840,00 SA	MLV	
	Hasta 5 : Valor mínimo a certificar (150 % del Presupuesto Estimado de obra expresado en SMMLV)	s	27.300.000.000,00 Pe		
			27.300,00 Sh		
Contrato 1: No				1950-2019	
Objeto:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHA	BILITACIÓN DE LA CARRETERA SOGAMO	ISO – EL CRUCERO – AGUAZUL, RUTA 6211	Y 62BY05 DEL PR13+0000 – PR14+1300, EN LOS DEPAI	RTAMENTOS DE BOYAÇÂ Y CASANARE A CARGO INVIAS
Fecha de terminación		Dia/Mes/Año		VALOR ACREDITADO	Cartidad (SMMLV) 9.00
Valor Contrato Ejecutado (pes	sos):	\$ 32.813.685.744,00	L		9.00
Valor Contrato Ejecutado (SM	MMLV):	36117,50			
Valor Contrato Ejecutado (SM	MMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00			
Tipo de Proponente en el cont	ntrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL			
				TEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE	
Porcentaje de Participación en	n el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	117	APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	
		Para la acreditación del contrato 1950-2019 susc	rito con INVIAS, el proponente aporta lo siguiente:		
Observaciones y/o Requerir	imientos Técnicos:	- Pág. 378-383: Acta de entrega y recibo definitivo del contrato de Obra, debidamente susoria, en la que acreditar número del contrato, objeto, contratidas, fecha de terminación, valor ejecutados, actividades ejecutados (pavimento adálitico) y tipo de via (via primaria) Una vez revisada la documentación aportado, no es posible evidenciar quien ejecutó el contrato, toda vez que en el acta aportada no se indican los integrantes de la Unión temporal que ejecutó el contrato (UNIÓN TEMPORAL MULTIVIAL SOGAMOSO), ni sus correspondientes porcentajes de participación. Adicionalmente, se le informa al proponente que el			
		valor ejecutado del contrato debe afectarse por e establece:	el porcentaje de participación del proponente dentro d	de la estructura plural que ejecutó el contrato de conformidad con	n lo señalado en la viñeta ii. del literal A del numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia, que
		"() iii. El valor del contrato se cuantificará en pro	porción al porcentaje de participación que haya tenido	o el integrante en la respectiva figura asociativa ()*	
Solicitud de subsanación:				eral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPE ejecutó el contrato (UNIÓN TEMPORAL MULTIVIAL SOGAMOSO	RIBNICIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los láminos de referencia, en el que se indique:
Contrato 2: No				<u>1575-14</u>	
Objeto:	EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECOS U	NITARIOS FIJOS, LA OBRA CIVIL DEL PRO	DYECTO DENOMINADO: PAVIMENTACIÓN EN	I CONCRETO FLEXIBLE DE LA VÍA CUMBAL – PANÁN	MUNICIPIO DE CUMBAL, NARIÑO, OCCIDENTE MÓDULO II: TRAMO
		Dia/Mes/Año			Cartidad (SMMLV)
Fecha de terminación		Dia/Mes/Ano 15/11/2016		VALOR ACREDITADO	Camboad (SMMLV) 1492.77
Valor Contrato Ejecutado (pes	sos):	\$ 20.618.517.755,00			
Valor Contrato Ejecutado (SM	MMLV):	29905,53			
Valor Contrato Ejecutado (SM	MMLV) afectado por el porcentaje de participación:	14952,77			
Tipo de Proponente en el cont	ntrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en	n el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00% IN	TEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ASFALTART S.A.S. EN REORGANIZACION
				CONDUCT	
			con GOBERNACIÓN DE NARIÑO, el proponente apr		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:			le Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: nún ción de la estructura plural que ejecutó el contrato	nero del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor e	ejecutado, pavimento asfáltico y tipo de vía (vía secundaria)
		Una vez revisada la documentación aportada, se	evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuent	ta para la acreditación de la condición de las viñetas a) y b) del nu	umeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE
		<u> </u>			
	El proponente aporta DOS (2); sin embargo el contrat	o de orden No.1 no es tenido en cuenta para la ev	aluación (debe subsanar) por las razones expuestas.		
	Por lo tanto, al tener en cuenta solo el contrato de or	den No.2, el proponente NO CUMPLE con lo estat	elecido en el inciso 7 del numeral 2.1.1.3. CONSTITUC		
Observación general:	experiencia específica, su participación en la figura as	ociativa no podrá ser menor al cincuenta por cienti	o (50%) ()" subrayado fuera del texto		ta por ciento (30%) y presentar los documentos que correspondan a su naturaleza, sea pensona natural o jurídica. Si <u>sólo uno (1) de los integrantes del proponente plural es quien acredita ja</u>
	Así las cosas, el proponente no cumple dicha condició Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calific		a ei integrante ASFALTART S.A.S. EN REORGANIZA	CION, quien tiene una participación dentro del proponente del 40°	т.
	1				